



**Universidad Autónoma Metropolitana**  
*Unidad Iztapalapa*

---

Relaciones México-Cuba (1976-2002): de la  
hermandad al enfriamiento.

T E S I S I N A  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN  
C I E N C I A P O L Í T I C A  
P R E S E N T A

**Enrique Arturo Ramírez Robledo.**

**MATRÍCULA: 98240336.**

---

ASESOR:  
*Dr. Gustavo Ernesto Emmerich.*

---

LECTOR:  
*Mtro. Rafael Montesinos  
Carrera.*

# INDICE

Página

<b>Introducción</b> .....	I
<b>Capítulo 1: Marco Teórico</b> .....	1
Modelo de Sociedad Global/Interdependencia Compleja.....	1
Realismo político moderno.....	3
Elementos de carácter interno a considerar.....	4
Niveles de análisis utilizados.....	6
Principales categorías conceptuales.....	7
Marco de aplicación general de los elementos teóricos al caso de la relación política México-Cuba.....	11
Comentarios y notas bibliográficas.....	14
<b>Capítulo 2: Los gobiernos del PRI y las relaciones con Cuba</b> .....	16
Las relaciones México-Cuba durante el gobierno de Luis Echeverría.....	18
Las relaciones México-Cuba en el gobierno de José López Portillo.....	19
Las relaciones México-Cuba durante el gobierno de Miguel de la Madrid.....	19
Las relaciones México-Cuba durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.....	21
Desencuentros entre el gobierno de Ernesto Zedillo y el gobierno de Fidel Castro.....	26
Notas bibliográficas.....	35
<b>Capítulo 3: El papel de Estados Unidos en la relación México-Cuba</b> .....	38
Notas bibliográficas.....	52

<b>Capítulo 4: Cuba y el nuevo gobierno de Vicente Fox</b> .....	54
La salida de Ricardo Pascoe.....	58
La moción de censura.....	64
La llegada de Luis Ernesto Derbez.....	68
El futuro de las relaciones México-Cuba.....	70
El movimiento disidente.....	72
Breve cronología de las relaciones de México y Cuba durante el gobierno de Vicente Fox.....	75
Notas bibliográficas.....	77
<b>Conclusiones</b> .....	79
<b>Anexo</b> .....	83
Importaciones y exportaciones.....	83
Turismo.....	84
Inversión mexicana.....	85
Otros.....	87
Notas bibliográficas.....	88
<b>Bibliografía</b> .....	90

## **Introducción**

En la presente investigación se pretende analizar el impacto del cambio de régimen de gobierno en México ocurrido en el año 2000, respecto a sus relaciones (políticas, sociales, económicas, etc.) con el gobierno cubano.

Desde la época de la Revolución Cubana, las relaciones entre México y Cuba han sido de tipo peculiar, ya que son las más estables de este último país con cualquier otro país de Latinoamérica. Es por ello que el estudio y análisis de las relaciones entre México y Cuba (especialmente el periodo que abarca de 1970 a 2002) es el objetivo de este trabajo.

Hay que tomar en cuenta que con la desaparición del socialismo europeo en 1989 (La caída del Muro de Berlín), Cuba perdió sus principales socios comerciales e ideológicos. Este es un aspecto muy importante que hizo que Cuba volteara su vista hacia Latinoamérica como su área de pertenencia natural, lo cual a su vez trajo consigo un redimensionamiento de sus relaciones con México.

Por otro lado México siempre ha sido uno de los pocos países que ha presumido tener una excelente relación con Cuba sin importar las opiniones y actitudes de otros países en especial Estados Unidos. Pero hay un hecho muy importante, esta situación fue durante el régimen priísta. La llegada de un gobierno de origen diferente (PAN) ha marcado un nuevo capítulo en las relaciones entre los dos países.

Esta investigación estará dirigida a demostrar que, teniendo en cuenta las principales características actuales del escenario de las relaciones entre México y Cuba, puede afirmarse que existe una clara evidencia de que éstas han empezado a debilitarse, y aún más, desde antes de la llegada del gobierno panista ya había muestras de este debilitamiento (ver el apartado relacionado con el gobierno de Ernesto Zedillo).

También se han considerado para este trabajo elementos de gran importancia, por ejemplo, la relación de ambos países con Estados Unidos, factor que ha ejercido una notable influencia en la relación entre México y Cuba.

Este trabajo tiene los siguientes objetivos:

- 1.-** Exponer los principales antecedentes de las relaciones político-bilaterales, enfatizando el periodo 1970-2000, el cual comprende desde el gobierno de Luis Echeverría Alvarez hasta el de Ernesto Zedillo Ponce de León, todos estos de origen priísta.
  
- 2.-** Ver el desarrollo de las relaciones México-Cuba durante los dos primeros años del gobierno panista de Vicente Fox Quesada.
  
- 3.-** Analizar el desarrollo de la cooperación política entre ambos gobiernos durante el periodo antes mencionado, exponiendo a la vez los principales factores que la afectan.

**3.-** Abordar brevemente la proyección de ambos gobiernos en relación con algunos temas de agenda de los organismos internacionales que son de mutuo interés para los dos países, tales como los derechos humanos y los bloqueos comerciales impuestos por Estados Unidos.

Para lograr los objetivos de este trabajo, no sólo se expondrán los elementos analíticos e informativos consultados en la bibliografía, sino que a ello se suman las consideraciones y análisis propios. Se utilizarán revistas, libros y documentos para la elaboración de este trabajo.

En el primer capítulo se definirá el marco teórico y se observarán la principales definiciones a partir de las cuales se desarrollará la investigación, tales como el concepto de política exterior, de relaciones bilaterales y de cooperación política gubernamental.

En el segundo capítulo se expondrán los principales antecedentes que han caracterizado la relación político-bilateral entre México y Cuba durante los gobiernos priístas, haciendo resaltar el aspecto político. Esto se hará de forma menos sintética en el período anterior al gobierno de Luis Echeverría, y se pondrá mayor énfasis a partir de éste hasta el gobierno de Ernesto Zedillo.

También se expondrán los aspectos generales que caracterizaron la relación entre México y Cuba durante los gobiernos priístas, haciendo referencia a los factores más importantes que la afectaron y ,en especial, al efecto que sobre ella ha tenido la relación de México con Estados Unidos.

En el tercer y último capítulo, se expondrán los cambios que ha sufrido la relación México-Cuba a través de los dos primeros años del gobierno del presidente Vicente Fox, haciendo énfasis en los hechos más importantes que han contribuido al deterioro de éstas.

Se agrega un anexo en el cual se pueden observar algunos aspectos referentes a convenios (comerciales, culturales, de turismo, etc.), inversiones y otros asuntos similares que el gobierno mexicano ha establecido con Cuba durante el periodo estudiado en este trabajo.

Cabe mencionar que este trabajo utiliza más el aspecto mexicano, ya que uno de los puntos más importantes a resaltar es el de cómo México lleva a cabo su política internacional y cómo ésta evoluciona a través de los diferentes gobiernos que en este trabajo se estudian, centrándose obviamente en sus relaciones con Cuba.

## CAPÍTULO 1

### MARCO TEÓRICO.

Este capítulo tiene como objetivo definir los principales elementos teóricos que servirán como base y fundamentación de este trabajo. Se analizarán algunas teorías vigentes y a la vez se tomarán o se descartarán, según corresponda, los elementos que las componen a fin de conformar el marco teórico de este trabajo.

Se analizarán las principales categorías conceptuales que resultan de utilidad para el desarrollo de este trabajo de investigación, tales como las definiciones de política exterior, las relaciones bilaterales, la cooperación, y dentro de ésta la cooperación política.

También se expondrá el marco de aplicación general de los elementos teóricos al caso de la relación política México-Cuba, haciendo énfasis en los principios que enmarcan la política exterior de México y los factores que inciden en ella.

Finalmente se efectuará una categorización esencial de los vínculos de cooperación política entre los dos países.

#### **Modelo de Sociedad Global/Interdependencia Compleja.**

Al describir el marco teórico que se va a utilizar, resulta conveniente dar a conocer los elementos de varias teorías a fin de conformar una estructura que corresponda con las necesidades de este trabajo. Para esta ocasión se utilizará el modelo de Sociedad Global/Interdependencia Compleja,



al plantear que no es posible comprender el sistema global emergente aplicando un solo modelo de análisis. (1)

Ole Hosti menciona en su artículo "Modelos de Relaciones Internacionales y Política Exterior", que "un esquema estructural austero tiene el inconveniente de no poder identificar completamente la naturaleza y el origen de los intereses y preferencias de los Estados, porque éstos probablemente no se derivan exclusivamente de la estructura del sistema". (2)

Para cumplir con los objetivos de esta investigación, se toman en cuenta los elementos que caracterizan el sistema internacional, debido a la gran influencia que ejercen sobre los Estados.

Porque en este tema, los Estados y las relaciones entre ellos constituyen el elemento de más importancia. Así, esta investigación se apoyará en el uso de las teorías sistémicas que utilizan varios niveles de análisis, incluyendo la interacción de los Estados.

Como punto de partida se toman tres elementos fundamentales que definen la estructura del sistema internacional, como lo menciona Waltz en su libro "Theory of International Politics".

Waltz considera que el sistema contemporáneo es anárquico y descentralizado, y que los Estados difieren entre sí en muchos aspectos aunque desde el punto de vista formal se les considera iguales. Así, estos Estados soberanos y semejantes tienen funciones similares. (3)

Aunque como se plantea en el modelo de Sociedad Global/Interdependencia Compleja, los procesos internacionales no sólo se originan por la acción de los Estados, para los objetivos de esta investigación se considera que precisamente las acciones de los Estados-nación que se encuentran representados por sus gobiernos, continúan siendo la principal fuente de acción en el sistema internacional. (4)

### **Realismo político moderno**

Desde esta perspectiva se considera que el comportamiento del Estado es racional, lo cual implica el supuesto de que a los Estados los guía la lógica del "interés nacional" (5) y que sus políticas exteriores, por ser racionales, minimizan los riesgos y maximizan los beneficios. (6)

Aunque se han tomado en cuenta alguno de los elementos teóricos del realismo político moderno, el enfoque de este trabajo no se limita únicamente a éstos, porque impedirían captar las complejidades de las relaciones entre los Estados y se perdería la posibilidad de analizar las instituciones, los procesos y las normas que hacen posible la cooperación y que sirven para mitigar algunos aspectos del sistema internacional anárquico. (7)

En este aspecto, se coincide con el criterio de Robert Keohane sobre la posibilidad de la existencia de la cooperación, incluso en el actual sistema internacional, donde cada Estado persigue sus propios objetivos. De esta forma se desechan las conclusiones pesimistas a que llegan algunos teóricos del realismo, aún cuando se acepta la existencia de una cierta dosis de egoísmo racional en la proyección externa de los Estados. (8)

### **Elementos de carácter interno a considerar.**

El sistema internacional no es el factor único que define conceptos centrales tales como el "interés nacional", sino que este último también refleja elementos del escenario político interno.

(9)

En nuestro caso, es necesario además tomar en cuenta esos aspectos que tiene gran importancia, como lo son la estructura del sistema político y el proceso de toma de decisiones de los Estados.

Para Holsti, "los analistas del modelo de toma de decisiones consideran que se tienen que tomar en cuenta los procesos de política interna, especialmente los que se vinculan con quienes toman las decisiones." Esto es, que la posición de los actores no puede ser desdeñada pues en los sistemas políticos presidencialistas, la figura presidencial no es sólo un actor más dentro del juego burocrático, sino que el Jefe de Estado y Gobierno cuenta con grandes poderes formales y reales. Así, en los análisis de política exterior, no es posible ignorar la posición que juegan quienes toman las decisiones y quienes participan en ese proceso. (10)

En nuestro caso, luego de un análisis de la teoría burocrática se ha desechado su aplicación por considerar que estas estructuras no tienen un carácter relevante en los objetos de estudio.

Esto conduce a la conclusión hecha por Kenneth Waltz, según la cual no sólo es necesario tener en cuenta la estructura del sistema para comprender el contexto del comportamiento internacional, sino que para una correcta comprensión de la dinámica de dicho sistema, se

requiere la consideración tanto de los procesos políticos internos como de la toma de decisiones.

(11)

Por otra parte, no se puede ignorar el papel fundamental que tiene el factor histórico en este trabajo. La evolución de las relaciones y la cooperación entre los actores del sistema internacional sienta precedentes y ofrece las bases para una mejor interpretación y caracterización de las etapas más recientes. Esto se evidencia cuando se expone el desarrollo histórico de las relaciones entre México y Cuba como base fundamental para la comprensión y análisis de la cooperación entre ambos Estados.

Todos los elementos antes expuestos confirman la aseveración de Douglas Chalmers, según la cual "en la nueva situación... con la nueva, más diversificada y compleja estructura de políticas nacionales e internacionales, y sin estar ya bajo la sombra de los problemas de seguridad que presentaba la Guerra Fría, la cooperación tiene que ser un enjambre, un entretejido de estructuras políticas y sociales". (12)

### **Niveles de análisis utilizados.**

Conociendo la existencia de múltiples niveles de análisis, conviene la aplicación de varios de ellos, esto debido a las características de este trabajo.

Así, se tomarán en cuenta varios de los niveles manejados por James N. Rosenau en su artículo "El pluralista empírico contra los puntos de vista de las grandes teorías sobre las relaciones internacionales (actores, niveles y sistemas)". (13)

A nivel gubernamental se toman en cuenta dos variables: 1) las funciones y 2) las instituciones. Esto es porque las funciones son el eje de la continuidad de las relaciones internacionales, y las instituciones reflejan la importancia de las estructuras gubernamentales para la forma que adquieren las mencionadas relaciones. (14)

A nivel sistémico, se han tomado en cuenta como variables importantes las estructuras, los procesos, las instituciones y capacidades externas a ambas sociedades en esta relación dual.

Estas variables se corresponden con elementos "que se derivan de la interacción y los recursos que van más allá de los límites políticos" de cada país. (15)

El punto de vista de Rosenau acerca de que en la perspectiva de un país pueden ser variables importantes de ese tipo la localización estratégica y las rivalidades históricas con otros países, se adecua perfectamente a esta investigación.

### **Principales categorías conceptuales.**

#### **- Definiciones de política exterior y relaciones bilaterales.**

Para poder comprender las relaciones bilaterales entre dos Estados, así como la cooperación política entre ellos, es necesario dirigirse en primera instancia a otras categorías más amplias dentro de las cuales éstas se incluyen. Tal es el caso de la política exterior (16), la cual es un

"conjunto volitivo estatal que se refiere a sus relaciones con otros Estados y sistemas de Estados, así como las entidades económicas y culturales que representan". (17)

Puede definirse también como el "conjunto de principios o enunciados, acciones e incluso omisiones que realiza o propugna por llevar a cabo un Estado en el ámbito internacional, en función de los objetivos, fines e intereses de la clase, fracción de ella o coalición dominante, bajo determinadas condiciones internas y externas de carácter económico, político y social, y en la interlocución con otros actores que también tratan de alcanzar sus propósitos en base a intereses definidos". (18)

Se puede deducir que en la concepción y ejecución de la política exterior influyen e interactúan una serie de factores tanto internos como externos, de diverso carácter, y que tienen una incidencia específica en la misma. (19)

Morgenthau confirma lo anterior en su obra "Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz", al aseverar que "el tipo de interés determinante de las acciones políticas en un período particular de la historia depende del contexto político y cultural dentro del que se formula la política exterior" (20), con lo cual se reafirma la interconexión existente entre los elementos endógenos y exógenos en la formulación de la mencionada política.

Dentro del amplio entramado de la política exterior, las relaciones bilaterales se ubican como el resultado de la conjugación de las políticas exteriores de dos Estados, y por ende están sometidas al influjo de las determinantes de las mismas. (21)

Es por ello que se puede hablar de las relaciones bilaterales como un segmento en el cual se concretan y reflejan las concepciones de la política exterior de un Estado; relaciones en las que a su vez tienen un papel definitorio los principales órganos que ejecutan la política exterior.

Tomando en cuenta los elementos aquí mencionados, se puede decir que los gobiernos juegan un papel decisivo tanto en la política exterior como en las relaciones bilaterales, de la misma forma que determinan en la concepción y ejecución de las acciones de cooperación política entre los Estados.

#### **- Conceptos de cooperación y cooperación política.**

En el artículo "Hacia nuevas modalidades de cooperación internacional" Víctor Urquidí menciona una definición amplia de "cooperación" que es manejada por la OCDE, pero que a pesar de su amplitud sólo se refiere a la cooperación técnica y económica, sin incluir la cooperación política. (22)

Sin embargo, resulta de sumo interés para este trabajo el análisis del concepto de cooperación manejado por Keohane (23), así como el conjunto de características de la cooperación internacional referidas por este autor, específicamente en el plano político. (24) Ellas son las siguientes:

- La cooperación es vista entre quienes hacen la política como un medio para obtener objetivos variados, más que como un fin en sí misma.

- Más que un reflejo de situaciones en las que los intereses comunes desplazan y superan a los intereses conflictivos, constituye un ajuste o acuerdo mutuo.

- No implica la ausencia de conflicto, sino que más bien puede ser una reacción ante conflictos reales o potenciales.

- Es una condición necesaria pero no suficiente, para lograr niveles de bienestar óptimo en un mundo caracterizado por la interdependencia.

- No está conformada por hechos que pueden analizarse aisladamente, sino que implica patrones de comportamiento que deben ser analizados a largo plazo. (25)

- Se diferencia de la armonía en que ésta se refiere a aquellas situaciones en que los actores al ejecutar sus políticas (buscando satisfacer sus propios intereses y sin tener en consideración los demás) automáticamente facilitan el logro de los objetivos de otros actores.

- Es altamente política puesto que de alguna manera los patrones de comportamiento deben ser alterados, lo cual puede lograrse mediante una inducción que bien puede ser positiva o negativa.

(26)



En resumen, para Keohane la cooperación intergubernamental tiene lugar cuando las políticas seguidas por un gobierno son vistas por sus socios como una vía que facilita la realización de sus propios objetivos, como resultado de un proceso de coordinación política. (27)

Una vez definidas las categorías conceptuales y delimitado el marco teórico del presente trabajo, es posible pasar a referir cuales han sido los presupuestos básicos que han regido la relación política entre Cuba y México.

### **Marco de aplicación general de los elementos teóricos al caso de la relación política**

#### **México-Cuba.**

En la relación entre Cuba y México, han incidido los precedentes y coincidencias en la historia social de ambos países. Un caso común lo constituyen las conflictivas relaciones de ambos países con los Estados Unidos.

Este ha sido un punto que ha marcado la realidad política de ambos Estados y que influye notablemente tanto las posiciones internacionales asumidas por ambos gobiernos como en las relaciones entre éstos.

**- Bases que rigen la política exterior cubana.**

Con el triunfo de la Revolución Cubana, comenzó a ejercerse una política exterior acorde a los principios y objetivos de ésta, caracterizada por su continuidad en cuanto a diseño e instrumentación.

La coexistencia pacífica, el respeto a la soberanía de los Estados y el deseo de establecer relaciones basadas en el respeto mutuo con los demás gobiernos, más allá de consideraciones ideológicas fueron, y continúan siendo, aspectos esenciales de la proyección externa de la Cuba socialistas. (28)

La confrontación directa con los Estados Unidos y la activación por éste de una política dirigida a destruir la Revolución, es un elemento que ha marcado el diseño de la política exterior cubana, que busca no sólo el soslayar dichos ataques sino además desarrollarse a pesar de ellos.

Todos estos factores influyen en la proyección y ejecución de la relación política entre México y Cuba. Las diferentes coyunturas internacionales juegan también un importante papel, como se apreciará más adelante.

#### **- Principios que caracterizan la política exterior de México.**

Para poder comprender la política exterior mexicana, se necesita entenderla como "la parte integral y orgánica del proyecto mexicano", el cual le atribuye "sus tareas fundamentales de legitimación política e ideológica" que la definen. (29)

Las relaciones entre México y Cuba, han estado basadas en los siete principios básicos que rigen la política exterior mexicana y los cuales coinciden con los ideales seguidos por la Revolución Cubana. Estos principios son los siguientes: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. como se plantea en la fracción X del artículo 89 de la Constitución Mexicana.

Esto fue en su tiempo, más allá de las diferencias coyunturales e ideológicas, el motivo por el cual las relaciones políticas entre ambos países se hayan mantenido estables.

México siempre vio en su relación con Cuba una especie de escudo contra la presión e influencia que sobre él ejerce Estados Unidos, y que a través de ella ha tratado de hacer visible su capacidad de independencia frente a su vecino del norte. (30)

Para Francisco Gil Villegas en su obra "El estudio de la política exterior de México", "el éxito de una política exterior se mide en función de si alcanza o fortalece la condición de autonomía", y es precisamente demostrar esa autonomía en cuanto a política exterior, uno de los principales objetivos perseguidos por México en su relación con Cuba, a la vez que demuestra su "condición de libertad frente a los intereses políticos, económicos o estratégicos que no son reconocidos como propios". (31)

Sin embargo, al analizar la postura internacional mexicana, no se puede dejar de notarse una contradicción entre su política exterior y su política interna. Según lo planteado por Gil Villegas,

al realizarse un análisis de la relación entre esas dos políticas, la mayoría de los estudios adjudica a la política exterior la función de ser un medio legitimador de la política interna. (32)

Se puede afirmar que hay dos factores fundamentales de los que depende la política exterior mexicana: el sistema político vigente y la realidad geopolítica en la que se enmarca su actuación internacional. (33)

Hay que resaltar que dentro del sistema político mexicano, la figura del presidente ha jugado y juega un papel importante en la toma de decisiones de política exterior, aunque se puede mencionar que en los últimos años se ha hecho notable el planteamiento de que "el actual énfasis en la democracia y la privatización genera una extensa gama de presiones políticas que a su vez influye en la formulación de la política presidencial". (34)

Para Douglas Chambers, los presidentes no son representantes exclusivos de sus países, sino que también son los coordinadores de muchos protagonistas relativamente independientes. (35) No obstante la figura del presidente, en el caso de México, sigue teniendo una importancia notable.

#### **Notas bibliográficas.**

1. Para mayor información veáse Ole Holsti, "Modelos de relaciones internacionales y política exterior", en *Foro Internacional*, vol. XXIX, núm. 4, abril-junio de 1989, p 538.

2. *Ibid*, p. 533.

3. En nuestro caso, estos preceptos se aplican considerando que tanto el Estado mexicano como el cubano buscan en su política exterior la consecución y maximización de sus respectivas metas.

4. Holsti, *op cit*, p. 539.

5. Véase Hans Morgenthau, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986, pp 12-26 y Holsti, *op cit*, pp. 528-529.
6. Holsti, *op cit*, p. 529.
7. Estos elementos son manejados como limitaciones del realismo moderno por Holsti en la obra citada, pp. 537-538.
8. Robert Keohane, *After hegemony, cooperation and discord in the world political economy*. New Jersey, Princeton University Press, 1984, pp. 290.
9. Holsti, *op cit*, p. 542.
10. *Ibid*, p. 543.
11. Kenneth Waltz, *The man, the state and War*. Nueva York, 1959, p. 238.
12. Douglas Chalmers, "La cooperación entre socios desiguales", en Soledad Loeza (coordinadora), *La cooperación internacional en un mundo desigual*, Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México, 1994, p. 57.
13. James N. Resonad, "El pluralista empírico contra los puntos de vista de las grandes teorías sobre las relaciones internacionales (actores, niveles y sistemas)", *Foro Internacional*, vol. XXV, núm. 4, abril-junio, 1985, pp. 302-310.
14. *Ibid*, p. 304-305.
15. *Ibid*, p. 306.
16. Para consultar otros conceptos sobre política exterior, véase Rafael Velázquez Flores, "Algunas reflexiones en torno al análisis de la política exterior de México", en *Relaciones Internacionales*, vol. XV, núm 62, abril-junio, 1994, pp. 8-9.
17. Francisco Gil Villegas, "El estudio de la política exterior en México", en *Foro Internacional*, vol. XXIX, núm. 4, abril-junio, 1989, p. 668.
18. Rogelio Sierra, *Las relaciones políticas entre los gobiernos de Cuba y México 1959-1987*. La Habana. Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa", 1988, p. 10.
19. Se pueden mencionar los aspectos históricos, las características físico geográficas del país, su sistema socioeconómico, la correlación internacional de fuerzas y la coyuntura internacional existente, entre otros.

20. Hans Morgenthau, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986, pp. 12-26.
21. Cf. Sierra, *op cit*, p. 8.
22. Víctor Urquidi, "Hacia nuevas modalidades de cooperación internacional", en Soledad Loaeza (coordinadora), *op cit*, p. 39.
23. Keohane, *op cit*, p. 290.
24. *Ibid*, p. 291.
25. Es decir, la continuidad que esta tiene.
26. Keohane, *po cit*, pp 51-64.
27. Esta coordinación política que lleva a la cooperación, no necesariamente involucra un proceso de negociación, aunque este puede existir si cada gobierno persigue lo que considera su propio interés pero busca negociarlo de modo que se beneficien todas las partes, aunque no en la misma medida. También una coordinación política más efectiva entre los gobiernos ayuda a incrementar la cooperación y eleva los valores humanos en la política mundial. Cf. Keohane, *op cit*, pp 52-55.
28. Mario Ojeda, "Las relaciones de México con el régimen revolucionario cubano", en *México y América Latina: la nueva política exterior*, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, 1972, pp. 50-52.
29. Alejandro Chanona, "La naturaleza del Estado mexicano y su política exterior", en *Relaciones Internacionales*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Núm. 32, abril-junio, 1984, pp. 43-44.
30. Esta situación no es tan clara en el gobierno de Vicente Fox, como se verá en el capítulo correspondiente.
31. Gil Villegas, *op cit*, p. 670.
32. *Ibid*, p. 674.
33. Cf. Sierra, *op cit*, p. 13.
34. Chalmers, *op cit*, p. 52.
35. *Ibid*, p. 56.

## CAPÍTULO 2.

### LOS GOBIERNOS DEL PRI Y LAS RELACIONES CON CUBA.

A partir del triunfo de la Revolución Cubana, la relación con el régimen de Fidel Castro fue tema prioritario de la política exterior mexicana. Cuba era el marco para establecer nuestra autonomía frente a Estados Unidos. La amistad mexicana con Cuba era el costo que Estados Unidos tenía que pagar por la estabilidad en México. La relación con Cuba era además, mutuamente beneficiosa: para México era una vacuna contra la intervención de Fidel Castro en el país; para Cuba era el puente hacia América Latina y la muestra de que el bloqueo que impuso Estados Unidos hacia la isla no gozaba de un apoyo unánime en el continente. Además, para México el apoyo a la Revolución Cubana contribuía a legitimar internamente el régimen de la Revolución Mexicana y parecía ser suficiente para contentar a una izquierda que, por su parte, no tenía capacidad para exigir concesiones mayores del gobierno. (1)

Esta "amistad por conveniencia" se mantuvo con altibajos durante las dos décadas siguientes a la Revolución Cubana. No obstante, detrás de esta fachada de cordialidad hubo fricciones y conflictos importantes. De hecho, desde sus inicios, el apoyo al régimen de Castro no fue absoluto. En la octava Reunión de Consulta de la OEA, celebrada en Punta del Este, Uruguay, en enero de 1962, al tiempo que México se oponía a la expulsión de Cuba del organismo - argumentando razones jurídicas -, votaba a favor de la declaración de que era "incompatible" pertenecer a la OEA y adoptar "un régimen de gobierno cuyas características no son las de las

democracias representativas", así como profesar el marxismo-leninismo, en una evidente referencia al régimen de Fidel Castro. (2) Asimismo, a pesar de las buenas relaciones formales que mantenían ambos gobiernos después del triunfo de Fidel Castro, el gobierno mexicano reprimía manifestaciones en favor de Castro, controlaba los viajes a Cuba, confiscaba impresos provenientes de ese país y se toleraba a grupos de la iniciativa privada y de la Iglesia que llevaban a cabo una campaña contra la influencia de Cuba en México. (3)

Durante el resto de la década de los sesenta, la relación entre los dos países llegó incluso a presentar conflictos que, en otro caso, hubieran sido la causa de un grave deterioro diplomático. En septiembre de 1969, el gobierno de La Habana acusó al consejero de Prensa de la embajada mexicana en Cuba, Humberto Carrillo Colón, de pertenecer a la CIA, con el conocimiento y la cooperación de funcionarios mexicanos. El gobierno mexicano rechazó tal acusación y ordenó el regreso del diplomático. (4)

A pesar de estas fricciones, todo parece indicar que había un gran interés de ambos gobiernos en mantener la relación diplomática y no provocar conflictos que de alguna manera pusieran en duda el acuerdo tácito entre los dos países: Cuba no intervenía en los asuntos internos de México y éste mantenía relaciones comerciales y diplomáticas, a pesar del bloqueo instrumentado por la OEA en 1964. Mario Ojeda menciona: la neutralidad cubana hacia México es un hecho demostrable. No se tiene noticia alguna, por ejemplo, de que Castro haya fomentado, o siquiera alentado, movimientos subversivos en México y lejos de ella, hasta fines de 1967 - fecha en que



las relaciones entre ambos países empezaron a deteriorarse -, bien puede decirse que Castro contribuyó indirectamente, con sus referencias de respeto al gobierno mexicano, a desalentar los movimientos guerrilleros de inspiración y organización nacionales. (5)

### **Las relaciones México-Cuba durante el gobierno de Luis Echeverría.**

Durante el sexenio de Echeverría las relaciones entre México y Cuba mejoraron sensiblemente. Pero se presentó un incidente que pudo afectar las relaciones entre ambos países. A fines de 1972 tuvo lugar un secuestro aéreo, el 8 de noviembre de ese año, tres miembros del grupo guerrillero Movimiento Comunista Armado secuestraron un avión de Mexicana de Aviación por el cual solicitaron un rescate de dinero y la liberación de cinco de sus compañeros encarcelados. El gobierno mexicano accedió a las peticiones de los secuestradores, quienes huyeron hacia Cuba. Echeverría solicitó la extradición de los guerrilleros y la devolución del dinero que fue entregado a éstos. El gobierno de La Habana se negó extraditar a los secuestradores aunque accedió a devolver el dinero y las armas que éstos portaban. Después de este incidente, se firmó un convenio sobre secuestros aéreos con Cuba el 7 de junio de 1973, con lo cual este tipo de conflictos desaparecieron de la relación bilateral. (6)

A pesar de este incidente, la relación con Cuba mejoró sensiblemente durante el gobierno de Echeverría. El presidente mexicano fue incluso uno de los principales promotores del levantamiento del embargo comercial y diplomático a Cuba por parte de la OEA, lo cual se logró en julio de 1975. Echeverría mismo viajó a Cuba en agosto de 1975. (7)

### **Las relaciones México-Cuba en el gobierno de José López Portillo.**

Con López Portillo, la relación mantuvo un tono extremadamente cordial. De alguna forma, el poder que le daba a López Portillo la abundancia de petróleo, que se reflejó en un apoyo activo a los movimientos revolucionarios en Centroamérica, (8) le permitió mantener buenas relaciones con Cuba, incluso a pesar de que a partir de 1981 las presiones de Reagan hacia México aumentaron aduciendo el apoyo de Castro a la guerrilla salvadoreña. López Portillo viajó a Cuba en agosto de 1980 y, en un discurso memorable, al recibir la Condecoración José Martí, dijo que "nada soportaremos que se le haga a Cuba, porque sentiríamos que se nos hace a nosotros mismos". (9)

Por su parte, Fidel Castro se entrevistó con López Portillo en territorio mexicano en dos ocasiones: en 1979 y en 1981, en Cozumel. La segunda reunión se realizó para compensar el hecho de que Castro no hubiera sido invitado - debido al "veto" de Reagan - a la Cumbre Norte-Sur que convocó López Portillo en Cancún en octubre de 1981. Las visitas que realizó Castro a México fueron las primeras desde el triunfo de la Revolución Cubana, aunque no sería hasta 1988 que visitaría la Ciudad de México. A finales de su gobierno, López Portillo auspició una reunión secreta entre el secretario de Estados Unidos, Alexander Haig , y el vicepresidente cubano, Carlos Rafael Rodríguez. No obstante, en dicha reunión, celebrada en noviembre de 1981, no se llegó a ningún acuerdo. (10)

## **Las relaciones México-Cuba durante el gobierno de Miguel De la Madrid.**

A partir de este gobierno, el entusiasmo por la amistad con Cuba que habían profesado Echeverría y López Portillo decreció sensiblemente, al grado que la relación, si bien no presentó mayores conflictos, se mantuvo en un nivel de "baja intensidad". Otros temas y países comenzaron a fijar las líneas de la política exterior mexicana. La deuda externa, la solución a la crisis centroamericana, los problemas en la relación con Estados Unidos acapararon la atención de De la Madrid en sus relaciones con el exterior. No obstante, para fines del sexenio Cuba retomó momentáneamente su importancia de antaño a la luz de un acontecimiento clave en la historia política de México: las elecciones de 1988. En el proceso electoral de julio de ese año el candidato presidencial del PRI, Carlos Salinas de Gortari, fue declarado vencedor después de unas elecciones cargadas de irregularidades que hizo a muchos poner en duda dicha victoria. En ese contexto, el presidente De la Madrid realiza un viaje a Cuba donde recibió la orden "José Martí" y otorgó a Fidel Castro el "Águila Azteca", máxima condecoración del gobierno mexicano a un extranjero. (11) El que el gobierno de De la Madrid decidiera otorgar el Águila Azteca a Castro después de 30 años del triunfo de la Revolución Cubana ( y después de un sexenio en el cual las relaciones no habían sido especialmente buenas ) refleja la urgencia del régimen mexicano por obtener el apoyo de Fidel Castro en momentos de crisis interna. Un mes después, Fidel Castro pagaría la visita de De la Madrid, y muchos favores hechos por México, al asistir a la toma de posesión de Salinas de Gortari el 1 de diciembre de 1988. La asistencia de Castro a dicha ceremonia es particularmente importante si se toma en cuenta que el principal competidor por la Presidencia ( y para algunos tal vez el verdadero triunfador de las elecciones) era

Cuauhtémoc Cárdenas, hijo del presidente Lázaro Cárdenas, quien fuera un entusiasta admirador de la Revolución Cubana a principios de los años sesenta. El propósito legitimador de la visita de Castro fue más que evidente. A pesar de que el presidente cubano señaló que nada estaba más lejos de sus propósitos que "inmiscuirse" en los asuntos internos de México y de que de ninguna manera podía hacer comentarios sobre la política interna mexicana, dijo que tenía "sus opiniones" y agregó: "Yo, cuando menos, estoy disfrutando de una gran democracia en México." (12) Incluso Castro condenó implícitamente las protestas de Cárdenas por las elecciones, al señalar que no venía a aconsejar a nadie ni a hacer advertencias o a dar recetas, pero que la violencia "sólo se justifica cuando todos los caminos están cerrados". (13)

Finalmente, Fidel Castro declaró en su visita a México, en lo que puede verse como un diagnóstico de la relación entre México y Cuba durante tres décadas, que las relaciones con México "son ejemplares y por encima de cuestiones ideológicas". (14)

### **Las relaciones México-Cuba durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.**

La política exterior de Carlos Salinas de Gortari estuvo influenciada por la relación con Estados Unidos. La relación cordial que Salinas de Gortari tuvo con el presidente George Bush en la reunión que sostuvieron en Houston en noviembre de 1988, que originó el denominado "espíritu de Houston", definió el marco para el proyecto más importante de la política exterior del sexenio: el Tratado de Libre Comercio de América de Norte (TLCAN). Alrededor de esta prioridad se articularon el resto de los temas, tales como la obtención de inversión extranjera; la diversificación de la política exterior, en la cual Latinoamérica tenía un papel muy importante; y

las respuestas desarticuladas a las críticas crecientes a la democracia y los derechos humanos en México. **(15)**

Desde esta perspectiva, es evidente que la relación con Cuba pasó a segundo plano. Incluso la caída del bloque socialista y la pérdida de prestigio de Castro en sectores de izquierda mexicana disminuyeron la importancia que tenía la relación con Cuba como elemento legitimador de los regímenes mexicanos.

Desde el inicio del gobierno de Salinas de Gortari, se dio muestras de que se mantendrían algunas de las posiciones tradicionales respecto a Cuba, tales como la insistencia en la reintegración de Cuba a la OEA o la oposición al bloqueo sostenido por Estados Unidos contra Cuba. **(16)** En esta costumbre de integrar a Cuba con Latinoamérica, Salinas de Gortari invitó a Castro a la Primera Cumbre Iberoamericana que se celebró en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en julio de 1991. **(17)**

A pesar de que en dicha reunión se hicieron evidentes las diferencias políticas de Castro con la mayoría de los otros mandatarios invitados, su presencia logró de alguna forma modificar la imagen de aislamiento del régimen cubano. Sin embargo, ya existían signos de que, a pesar de la "retórica inclusionista" del gobierno de Salinas de Gortari, los tiempos de "lo que le hacen a Cuba, me lo hacen a mí" habían pasado. **(18)** En la votación dentro del Consejo Económico y Social de la ONU sobre una propuesta para enviar una misión que investigara las violaciones de los derechos humanos en Cuba, en marzo de 1991, la delegación mexicana, contra lo que hubiera podido esperarse, no se opuso sino que emitió un distante voto de abstención. La

abstención de México destaca que en dicha votación hubo, además de los 22 países que apoyaron la resolución contra el régimen de Fidel Castro y de los 15 que se abstuvieron, seis votaron a favor de Cuba. **(19)**

Paralelamente, a pesar de que en 1991 Cuba ya sufría fuertes recortes en el suministro de petróleo soviético, la política petrolera hacia la isla no mostró ningún trato de tipo preferencial. Incluso en octubre de 1991 México pareció modificar su tradicional postura de no opinar sobre la política interna de Cuba al invitar a Fidel Castro a una reunión del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela), en la cual no sólo no se le otorgó ninguna ayuda económica sino que se le invitó a hacer reformas internas. **(20)**

En enero de 1992, la tendencia de hacer cifras veladas al gobierno de Fidel Castro se hizo presente en una entrevista que concedió Salinas de Gortari al *Newsweek*. En dicha entrevista, en una pregunta sobre el futuro del régimen de Fidel Castro después de la reducción de los subsidios rusos, Salinas de Gortari mencionó que el régimen cubano tenía enormes problemas pero que no podía hacer ninguna predicción debido al respeto a la soberanía cubana. Salinas de Gortari hizo mención a la plática que tuvo con Fidel Castro en la reunión del Grupo de los Tres en Cozumel, Quintana Roo, en la cual el líder cubano le explicó la situación interna de Cuba y de cómo se buscaba revertirla. Salinas de Gortari comentó en relación con la crisis cubana: Castro "tenía confianza en que podía superarla, pero nosotros no". **(21)**

Sin embargo la relación México-Cuba iba a mostrar en 1992 una modificación importante. El 15 de septiembre del mismo año, en la edición en español del *Miami Herald* se publicó la noticia de que Carlos Alberto Montaner, presidente de la Unión Liberal Cubana - organización del exilio cubano con sede en Madrid y una de las tres organizaciones que conforman la Plataforma Democrática Cubana -, se había entrevistado con el presidente Salinas de Gortari. (22) Una vez que esta noticia se publicó, el mismo día 15, Jorge Mas Canosa, dirigente de la Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA) con sede en Miami, Florida, en un programa de radio de esa ciudad, reprochó a Montaner el no haber guardado el secreto de su entrevista con Salinas de Gortari y anunció que él también se había entrevistado con el presidente de México el 4 de agosto del mismo año. (23) Dos días después del anuncio de la entrevista de Montaner en *El Nuevo Herald*, el 17 de septiembre, el mismo Montaner explicó en un programa de radio de la estación "La Cubanísima", de Miami, su versión de la plática con el presidente Salinas de Gortari. Montaner dijo que ésta significaba un gran cambio en la política de México hacia Cuba y que el gobierno de México estaba interesado en que el desenlace del drama cubano no fuera una guerra civil. (24)

De acuerdo con un artículo publicado por el *Wall Street Journal*, la reunión con Mas Canosa - en la cual también estuvo presente el encargado de América Latina en el Consejo de Seguridad Nacional durante el gobierno de Ronald Reagan, José Sorzano- tuvo el propósito de evitar una campaña en contra del TLCAN que planeaba llevar a cabo la FNCA. Según el artículo del *Wall Street Journal*, la reunión con el líder de la Fundación tuvo como resultado cinco acuerdos con el gobierno mexicano: a) negar a Cuba créditos concesionales, b) no renegociar la deuda de Cuba

con México, *c*) no permitir la entrada de Cuba en el Pacto de San José, *d*) mantener el comercio de México con Cuba en los niveles presentes y a precios internacionales, y *e*) no dar garantías del gobierno mexicano a los inversionistas privados que invirtieran en Cuba. Éstos serían los compromisos de parte del gobierno de México que habrían logrado que, en efecto, dicha campaña anti TLCAN fuera suspendida antes de la firma del mismo, en San Antonio, Texas, el mes de octubre de 1992. **(25)**

Independientemente de que en la reunión con Mas Canosa se haya negociado lo anterior, lo cierto es que la reunión de Salinas de Gortari con los líderes más importantes del exilio cubano no agradó al régimen de Fidel Castro. La noche del 15 de septiembre de 1992, el día en que se publicó la noticia de la entrevista con Montaner, Fidel Castro no asistió a la celebración de la Independencia de México en la embajada mexicana en La Habana, como en años anteriores. El embajador cubano en México, José Fernández de Cosío, mencionó que la reunión de Salinas de Gortari con los líderes del exilio cubano era "algo negativo". **(26)** Salinas de Gortari respondió que por "cortesía diplomática", México había informado al gobierno cubano de las reuniones. **(27)** El propio Salinas de Gortari sugería, tres meses después, la lógica de sus entrevistas con Montaner y Mas Canosa, al afirmar que la solución al drama cubano debería venir de "todos los cubanos", incluidos aquellos que están fuera de Cuba. **(28)**

En febrero de 1993, tal vez como reflejo de la simpatía que el embajador mexicano en Cuba, Mario Moya Palencia, mostraba por el régimen de Fidel Castro, la cual no resultaba funcional



con la línea de crítica moderada que sostenía el gobierno de Salinas de Gortari, Moya fue sustituido en su cargo por Beatriz Paredes, hasta entonces subsecretaria de Gobernación. (29)

Durante el resto del sexenio de Salinas de Gortari el tema de la relación con el exilio no volvió a despertar polémicas, pero el mensaje al régimen de Fidel Castro resultaba claro: más allá de la amistad, existía una preocupación por la situación de la isla. Si en la solución del drama cubano debían intervenir otros actores además de Fidel Castro, el gobierno mexicano ya no parecía presentar objeciones. Como había dicho el propio Fidel Castro en su visita a México, la relación entre los dos países se encontraba más allá de la ideología.

### **Desencuentros entre el gobierno de Ernesto Zedillo y el gobierno de Fidel Castro.**

Durante la IX Cumbre Iberoamericana celebrada en Cuba (17 de noviembre de 1999), varios presidentes iberoamericanos pedían a Fidel Castro gestos de apertura en su régimen: amnistía a presos políticos, espacios para la libertad de expresión, mecanismos de diálogo con los grupos disidentes. (30)

Fidel Castro apelaba a las particularidades de Cuba, haciendo hincapié en los bloqueos que Estados Unidos ha impuesto a la isla. A lo cual Ernesto Zedillo comentó: "Plazos comandante, ¿para cuándo?". (31) A lo cual Fidel Castro hizo un gesto de incomodidad. Esto hacía evidente el choque entre los representantes de dos gobiernos que siempre se consideraron aliados históricos: El comandante de la Revolución Cubana y el Presidente de México.

Unas horas antes Zedillo había sorprendido a todos con un discurso con dedicatoria a Cuba: "No puede haber naciones soberanas sin hombres ni mujeres libres", dijo durante la clausura de la Cumbre. "Hombres y mujeres que puedan ejercer cabalmente sus libertades: libertad para pensar y opinar, libertad de actuar y participar, libertad de disentir, libertad de escoger esas libertades sólo se alcanzan en una democracia plena", sostuvo el Presidente de México. **(32)**

Un día antes, la canciller mexicana Rosario Green había hecho lo impensable: sostuvo una entrevista de 20 minutos con el disidente Elizardo Sánchez Santacruz, presidente de la Comisión Cubana pro Derechos Humanos y Reconciliación Nacional. Y diez días antes el propio Ernesto Zedillo había recibido en Los Pinos al dirigente anticastrista Carlos Alberto Montaner. **(33)**

Eran signos evidentes del cambio en la política exterior mexicana hacia Cuba y que las relaciones bilaterales sufrían un progresivo deterioro alimentado, en parte, por los desencuentros personales entre el presidente Zedillo y el comandante Castro, uno de los cuales sucedió durante la X Cumbre Iberoamericana celebrada en Panamá en la cual Fidel Castro mencionó: "Zedillo es el presidente de un México diferente, hoy regido por los intereses, los principios y los compromisos impuestos por el Tratado de Libre Comercio con su vecino del norte". **(34)**

De hecho, esos desencuentros se remontan al cobijo que, a partir de 1995, Castro dio al ex presidente Carlos Salinas en Cuba, a pesar del repudio que éste provocó en la opinión pública mexicana.

Si Salinas apoyó la entrada de grandes empresas mexicanas, renegoció la deuda cubana e impulsó el comercio bilateral, durante el gobierno de Zedillo fueron saliendo uno a uno de Cuba varios inversionistas mexicanos: Pemex, Vitro, Cemex, Doms. Tampoco hubo inversiones de importancia de mexicanos en la isla durante los seis años del mandato de Zedillo. El grupo hotelero Posadas había firmado una carta de intención para remodelar y hacerse cargo del Hotel Riviera -ubicado en el Malecón de La Habana- y para construir 2 mil 400 cuartos en Varadero. Pero al final el proyecto se canceló. Lo mismo ocurrió con el Grupo Bimbo, quien planeaba la construcción de panificadoras. **(35)**

Con Zedillo, el comercio bilateral con Cuba bajó de 360 millones de dólares a 265 millones y hasta la fecha se mantienen estancadas las negociaciones sobre la deuda cubana que se divide en dos paquetes: una "vieja", por unos 60 millones de dólares y otra "nueva", de unos 375 millones de dólares. **(36)**

La crisis económica provocada por el "error de diciembre" y los efectos disuasivos de la Ley Helms-Burton fueron factores que influyeron en esta situación. Pero lo fue también la falta de apoyo del Gobierno mexicano. Con Zedillo, el Banco Mexicano de Comercio Exterior no abrió

ninguna línea de crédito para financiar el comercio y la inversión mexicana en Cuba. Para hacerlo, puso como condición el pago de la deuda cubana. (37)

Y si Salinas logró ser un gran interlocutor de Fidel, al grado de desempeñar el papel de discreto mediador entre Cuba y Estados Unidos en la crisis de los balseros de 1994, con Zedillo simplemente la comunicación fue escasa y accidentada.

#### **- El caso "Mickey Mouse".**

El 2 de diciembre de 1998, durante un discurso pronunciado en una reunión del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) celebrado en La Habana, Fidel Castro se olvidó de las formas y de manera pública e irónica esbozó que concibe a México: como alejado de América Latina y más interesado en pertenecer al "club de los ricos", disminuido en su política exterior hacia el Tercer Mundo; invadido por la cultura norteamericana al grado de que los niños mexicanos saben más de "Mickey Mouse" que de los héroes de su patria; y conectado irremediablemente a Estados Unidos en -a su juicio- un erróneo y desventajoso Tratado de Libre Comercio. (38)

Ante las palabras de Castro, los delegados mexicanos intentaron tomar la palabra. Rafael Cervantes, entonces director de Relaciones Económicas para América Latina de la Cancillería, levantó la mano. Castro no le hizo caso y siguió hablando. El otro delegado, Jesús Puente Leyva, embajador de México en Venezuela y representante permanente ante el SELA, agitó la bandera

mexicana para llamar la atención. Querían contestarle a Castro. El entonces embajador de México en Cuba, Pedro Joaquín Coldwell, los convenció para que desistieran del intento. "Es el Presidente del país anfitrión. Resolvamos esto por la vía diplomática", les contestó. **(39)**

Molestos los funcionarios mexicanos se retiraron del lugar. En señal de protesta no asistieron al coctel que esa noche organizó el SELA, donde estaría presente Fidel Castro.

De inmediato se comunicaron por teléfono con la canciller Rosario Green, que a su vez le ordenó al embajador Coldwell que pidiera una explicación.

Coldwell se comunicó con el entonces canciller cubano Roberto Robaina, quien lo citó a la mañana siguiente. En la reunión, Coldwell le expresó a Robaina la extrañeza del Gobierno mexicano por las palabras del comandante Castro y le hizo una pregunta: "¿qué ha hecho México para merecer este cuestionamiento?". Robaina posteriormente comunica las palabras de Coldwell a Fidel Castro, a lo que éste le pide al canciller que le diga a Coldwell lo siguiente: "lo lamentamos mucho. Pero el comandante quiere dar las seguridades de que sus palabras no fueron planteadas de mala fe. Reiteramos el respeto a México y a su gobierno". Allí mismo, frente a Coldwell, Robaina se comunicó por teléfono con Rosario Green y le repitió las disculpas. **(40)**

El vicepresidente cubano Carlos Lage visitó a Coldwell en su residencia y reiteró que en las palabras del comandante Castro no había la intención de agredir a México, que no había nada de fondo.

Al día siguiente la noticia se dio a conocer en México, la cual molestó a Zedillo. Dio a Rosario Green la orden de transmitir al entonces embajador cubano en México, Abelardo Curbelo, la molestia del gobierno mexicano y llamar a consultas al embajador de México, Pedro Joaquín Coldwell, y regresarlo a México hasta que hubiera un gesto de desagravio. (41)

Green pidió una explicación oficial. La Habana reaccionó con una nota en la que acusó a la prensa de distorsionar las palabras de Castro y dio por escrito su versión del discurso de éste. El gobierno cubano pensó que con esto era suficiente. "Estamos esperando una respuesta personalizada. Estoy segura de que ésta llegará muy pronto". declaró la canciller Green. Pero la respuesta dilataba en llegar y el embajador Coldwell seguía retenido en México. Al mismo tiempo, al Palacio de la Revolución en La Habana llegaban mensajes de personalidades -como el escritor Gabriel García Márquez- que pedían a Fidel Castro un gesto personal. El 19 de noviembre de 1999 llegó a México el canciller Robaina para leer en público un "mensaje fraternal al pueblo de México" de Fidel Castro. El comandante pidió disculpas, no al gobierno de México, sino al pueblo y, en particular, a los niños mexicanos, a quienes jamás, dijo, trató de "ofender o lastimar". (42)

El incidente llegó a su término. Por primera vez Fidel Castro había cedido a las presiones para pedir disculpas. "Zedillo se extralimitó", comentó en esos días un funcionario de la Cancillería cubana.

**- Otros desencuentros.**

Todo parecía regresar a la normalidad y hasta hubo signos de acercamiento. A principios de abril de 1999, Ernesto Zedillo y Fidel Castro se reunieron en Santo Domingo, en el marco de la Cumbre de países del Caribe, Castro logró obtener allí el voto de México en la sesión de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, que se celebró en ese mismo mes. México -que tradicionalmente se había abstenido- voto en contra de la resolución presentada por la República Checa que condenaba a Cuba en esa materia. Más aún, México cabildeó a favor de Cuba en los países latinoamericanos. Fidel veía esto con buenos ojos. **(43)**

Pero un año después -ocurrida ya la IX Cumbre Iberoamericana en La Habana-, México dio marcha atrás y volvió a abstenerse en la votación de Ginebra. El gobierno cubano guardó silencio, pero en La Habana los funcionarios de la Cancillería no ocultaron su desencanto. **(44)**

Luego, vino la negativa del gobierno de Ernesto Zedillo para que Cuba, a propuesta de Venezuela, ingresara al Pacto petrolero de San José. El presidente Hugo Chávez -amigo y afín ideológico de Fidel Castro- armó un pacto paralelo -el llamado Acuerdo de Caracas- con varios de los países de la región y dio preferencias de crédito a Cuba para surtirle 30 mil barriles diarios de crudo. **(45)**

Un dato da cuenta del bajo nivel de relaciones en el gobierno de Ernesto Zedillo. Entre noviembre de 1999 y mayo del 2000 no hubo embajador de Cuba en México; y entre enero y junio del 2001 no hubo embajador de México en Cuba. La ausencia de embajadores por más de medio año entre dos "naciones hermanas" era impensable en otras épocas. **(46)**

Otro incidente entre Ernesto Zedillo y Fidel Castro se presentó en la Cumbre Iberoamericana de Panamá. En la reunión de cancilleres previa a la Cumbre, el vicescanciller de Cuba, Pedro Núñez Mosquera, intentó modificar el proyecto de resolución que condenaba el terrorismo de ETA en España, para que fuera en términos más generales y/o se incluyera al terrorismo que, aseguró, sufre Cuba. Pero "eso le quitaba la fuerza y la dedicatoria a esa declaración. Se perdía el mensaje directo y no quedaba claro a qué terrorismo se refería Cuba", comentó a la prensa la canciller Rosario Green. (47)

Entonces la delegación de México cabildeó con la delegación de Cuba. "Les dijimos que cuando ha sido necesario solamente tomar el lado de los cubanos y defenderlo, oponiéndonos al injusto bloqueo económico que Estados Unidos ha impuesto a Cuba, lo hemos hecho y toda la comunidad latinoamericana se ha alineado en contra del boicot a Cuba", señaló Green ese día. Los cubanos solamente escucharon. (48)

Green explicó: "Ahora vamos esperar a que lleguen el presidente Fidel Castro y canciller Felipe Pérez Roque para que este tema se siga abordando. Quedó en que nosotros los cancilleres habíamos agotado la discusión, por lo tanto, el turno les toca a los "jefazos". (49)

Los presidentes latinoamericanos, incluyendo a Zedillo y a Castro, llegaron al día siguiente y la discusión empezó. Aunque la propuesta partió de El Salvador, fue Zedillo el que puso el tema sobre la mesa. Convocó a los demás países a aprobar la declaración.



Fidel pidió la palabra para cederla a su canciller Pérez Roque, quien -citando incluso a Benito Juárez- intentó convencer a los mandatarios de generalizar la condena y añadir a otros países que sufren el problema del terrorismo.

Zedillo en ese momento toma la palabra y comenta: "No me resultan comprensibles las razones de Cuba. No creo que valga la pena insistir en la solicitud de que Cuba se adhiera a esta declaración, y mi propuesta simplemente es que aquellos países que se identifiquen con esta declaración la suscriban y que ahí se termine el problema". **(50)**

Castro quitó del lugar a su canciller y tomó la palabra: "Me extraña que esta proposición surgiera de El Salvador. Qué raro, ahí reside el jefe principal de los terroristas (Luis Posada Carriles) contra el cual no se ha hecho nada". **(51)**

Fidel Castro no perdonó a Zedillo su actuación y fue el único de los mandatarios que durante la Cumbre no felicitó a Zedillo por su desempeño en la Presidencia de México y lo criticó por secundar de inmediato la propuesta de condena "cocinada" por el gobierno español. **(52)**

Fidel Castro fue más allá, calificó a Zedillo como "el Presidente de un México diferente hoy regido por los intereses, los principios y los compromisos impuestos por el Tratado de Libre Comercio con su vecino del norte". **(53)**

En un comunicado, la Cancillería mexicana dijo que no contestaría las declaraciones de Fidel Castro "por cortesía", ya que había sido invitado a la toma de posesión de Vicente Fox. Castro

retrasó su viaje a México hasta el último momento. Evitó llegar a la cena que, por la noche del 30 de noviembre del 2000, Zedillo sostuvo con los mandatarios asistentes a la toma de posesión de Vicente Fox. Fue el único que faltó a la despedida del mandatario saliente. (54)

### Notas Bibliográficas.

1. Jorge Chabat, "La política mexicana hacia Cuba durante el gobierno de Salinas de Gortari", en *Foro Internacional*, vol. XXXVIII, núm. 4, abril - junio de 1994, p. 684.
2. Olga Pellicer, *México y la Revolución Mexicana*. México, El Colegio de México, 1976, p. 30.
3. *Ibid*, p. 101.
4. Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*. México, El Colegio de México, 1976, p. 83.
5. Luz María Villasana Cardoza, *La revolución de la política exterior de México hacia Cuba a partir de 1959*. México, Universidad Iberoamericana, 1994, pp. 40-41.
6. *Idem*.
7. Ojeda, *op cit*, p. 74.
8. Villasana, *op.cit*, pp. 42-43.
9. Chabat, *op.cit*, pp. 686-687.
10. *Idem*.
11. Ana Covarrubias Velasco, "La Política Mexicana hacia Cuba", en *Foro Internacional*, vol. XXXVIII, núm. 4, abril-junio de 1994, p.620
12. *Ibid*, p. 623.
13. Chabat, *op. cit*, p. 690.
14. *Idem*.

15. *Idem.*
16. Villasana, *op.cit*, pp. 47-49.
17. *Ibid*, pp. 52-53.
18. Covarrubias, *op.cit*, pp. 624-625.
19. *Idem.*
20. *Idem.*
21. Cardoso, *op.cit*, pp. 55-56.
22. *Idem.*
23. *Ibid*, pp. 57-58.
24. Chabat, *op.cit*, pp. 695-696.
25. *Idem.*
26. *Idem.*
27. Villasana, *op.cit*, pp. 56-57.
28. *Ibid*, pp. 59-60.
29. *Idem.*
30. Rafael Rojas, *Cuba mexicana: historia de una anexión imposible, 1994-2000*. México, 2001, pp. 56-58.
31. *Idem.*
32. *Idem.*
33. Enriqueta Cabrera, "El gobierno del presidente Ernesto Zedillo", en *El Nacional*. México, 1998, p. 75.
34. *Ibid*, pp. 79-80.
35. Rojas, *op.cit*, pp. 62-65.
36. *Idem.*

37. *Ibid*, p. 66.
38. Cabrera, *op.cit*, pp. 86-87.
39. *Idem*.
40. *Idem*.
41. Rojas, *op.cit*, pp. 70-71.
42. *Idem*.
43. Villasana, *op.cit*, pp. 72-74.
44. *Ibid*, p. 75.
45. Rojas, *op.cit*, pp. 83-87.
46. *Idem*.
47. Villasana, *op.cit*, p. 77.
48. Cabrera. *op.cit*, pp. 104-105.
49. *Idem*.
50. *Idem*.
51. Rojas, *op.cit*, pp. 94-97.
52. *Ibid*, p. 98.
53. *Ibid*, pp. 100-101.
54. *Idem*.

### **CAPÍTULO 3.**

#### **EL PAPEL DE ESTADOS UNIDOS EN LA RELACIÓN MÉXICO-CUBA.**

El propósito principal de la llamada Ley Helms-Burton es el endurecimiento de las sanciones contra el gobierno de Castro, lo que significa fortalecer el embargo de Estados Unidos, contra Cuba, castigándola aun más, y sancionando, incluso, a aquellos países que de alguna manera asistan, trafiquen o comercien con Cuba, incluidos, desde luego, los nacionales de dichos países, todo ello con el supuesto fin de establecer un gobierno democrático en la isla.

Cabe recordar que, en 1992, ya se había emitido una ley más o menos con el mismo contenido denominada Ley Torricelli, misma que fue fuertemente impugnada por los países que constituyen la comunidad internacional de Estados, e, incluso, fue declarada como contraria a los principios del Derecho Internacional, en diversos foros regionales y mundiales. Además, algunos países emitieron leyes "antídoto" o "espejo" a fin de contrarrestar los pretendidos efectos extraterritoriales, concretamente el Reino Unido, Canadá y Bélgica, entre otros. (1)

El Presidente de Estados Unidos, William Clinton firmó la Ley para la Libertad Cubana y Solidaridad Democrática, más bien conocida como Ley Helms-Burton, en virtud de que ambos congresistas fueron sus principales promotores, como respuesta al derrumbamiento de dos aviones civiles de matrícula de este país por parte de la fuerza cubana por haber violado el espacio aéreo de la isla antillana. (2)

Se ha estimado que la Ley Helms-Burton viola flagrantemente diversas normas de Derecho Internacional, especialmente por sus pretensiones de extraterritorialidad, es decir, que intenta tener aplicación y vigencia fuera del territorio de Estados Unidos y sobre nacionales de terceros países que no tienen ninguna relación con los Estados Unidos o con sus ciudadanos.

Por otro lado, también se viola el principio de la igualdad soberana entre los Estados, en virtud de que un país no puede dictar leyes expresamente para ciudadanos y situaciones que están relacionados con terceros países. **(3)**

Asimismo, se considera que la Ley Helms-Burton atenta contra el orden internacional, ya que existen diversos tratados que establecen la libertad de los países de comerciar con los demás. Entre otros acuerdos, se mencionan el Tratado de libre Comercio de América del Norte, firmado entre México, Canadá y Estados Unidos, así como el llamado GATT, que desde 1994, se convirtió en Acuerdo Constitutivo de la Organización Mundial de Comercio (OMC). **(4)**

Inclusive, algunos juristas norteamericanos afirman que la Ley Helms-Burton viola la propia Constitución de los Estados Unidos, estableciendo un precedente jamás visto en la historia de dicho país, entre otras razones, porque el Congreso asumió funciones que jurídicamente le corresponden a los tribunales estadounidenses. Además, importantes sectores de inversionistas,

empresarios, políticos, intelectuales y académicos norteamericanos manifestaron su oposición al ordenamiento mencionado. (5)

Se asentaba antes que ha habido una reacción internacional generalizada; son incontables los países que han impugnado dicho ordenamiento, bien individualmente, bien colectivamente: México, Canadá, España, Gran Bretaña, etc., u organizaciones tales como la OEA, la OCDE, Grupo Río, la Unión Europea y la misma Organización Mundial de Comercio. Se estima que las reacciones continuaron en otros foros internacionales tales como la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia, el Comité Jurídico Interamericano, etc. (6)

Se mencionó anteriormente que algunos países reaccionaron ante la Ley Torricelli, antecedente de la Ley Helms-Burton, emitiendo leyes que tuvieron el propósito de contrarrestar en sus respectivos territorios los pretendidos efectos extraterritoriales de esta ley estadounidense.

En virtud de que varias empresas mexicanas pudieron ser sancionadas por esta ley, el gobierno mexicano preparó una estrategia que tuvo como objetivo combatir esta ley, tanto en foros nacionales como en foros internacionales. México presentó la ilegalidad internacional de la Ley Helms-Burton ante la OEA, la OCDE, etc., también analizó la posibilidad de emitir una ley que prohibiera la observancia en territorio mexicano de leyes extraterritoriales extranjeras que en violación del Derecho Internacional, atenten contra el principio de libre comercio entre México y

otros países. Se le ordenó a las empresas mexicanas que se hubieran visto afectadas por la ley Helms-Burton que antes de comparecer ante las cortes norteamericanas, en acatamiento de la ley mencionada, deberán notificar dicha situación a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que el Gobierno Mexicano las asista y coadyuve con ellos en su comparecencia ante tribunales foráneos. (7)

El meollo total de la propuesta de una ley antídoto mexicana era la de sancionar a aquellas personas y empresas mexicanas que se sometieran a la Ley Helms-Burton, imponiéndoles severas multas de carácter pecuniario, a fin de evitar el acatamiento de la ley que se comentaba por parte de las personas físicas o morales mexicanas. (8)

En 1995, ante la solicitud de los congresistas Helms y Burton, de someter su proyecto al Congreso, el Secretario de Estado, Warren Christopher, le envió al entonces líder republicano Newt Gingrich, un extenso memorándum en el cual les exponía las diversas violaciones al Derecho Internacional que implicaba el entonces proyecto de ley. (9)

La emisión de la Ley Helms-Burton obedecía más bien a intereses electorales que a un auténtico sentimiento del pueblo y gobierno de Estados Unidos de establecer un régimen democrático en Cuba. Cabe recordar que países de otras latitudes del mundo también han expropiado bienes de



personas y empresas norteamericanas, y no han sido objeto de sanciones a través de una ley especial, como la Helms-Burton.

El gobierno mexicano siguió insistiendo en sus protestas para impugnar la Ley Helms-Burton por ser contraria a los principios positivos del Derecho Internacional, especialmente por su pretendida extraterritorialidad y los obstáculos que intenta establecer al libre comercio que debe imperar entre los diversos países que conforman la comunidad internacional.

Recordemos que el Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos establece en su articulado, mecanismos para resolver controversias relacionadas con las materias que son objeto de regulación en el convenio. Por lo tanto, México y Canadá han solicitado al gobierno de Estados Unidos, formalmente, el establecimiento de un panel trinacional que determine si la Ley Helms-Burton es o no contraria a lo establecido en el Tratado de Libre Comercio. **(10)**

México interpuso ante el gobierno de Estados Unidos varias protestas diplomáticas enérgicas haciéndoles saber que los efectos de la Ley Helms-Burton no eran aceptados por el gobierno mexicano, en virtud de atentar contra las normas y principios del Derecho Internacional. México se vio obligado a interponer las protestas necesarias a fin de que las pretensiones de extraterritorialidad de la Helms-Burton no lleguen a consolidarse, pues era un precedente nefasto y pernicioso para la vigencia de las normas del Derecho Internacional. **(11)**

Durante más de treinta años, el embargo comercial y el bloqueo económico han constituido la estrategia central de la política de Estados Unidos hacia Cuba. Durante la campaña presidencial de 1992, el candidato demócrata Bill Clinton no sólo mostró su total respaldo para continuar con esta estrategia, sino también su determinación para aumentar las presiones a la economía cubana. Esto se manifestó claramente en su abierto apoyo a la Ley de la Democracia Cubana (CDA), también conocida como Ley Torricelli, **(12)** que desenterró disposiciones de embargo revocadas por la administración Ford en 1973, relacionadas con embarques foráneos y el comercio mediante subsidiarias de compañías estadounidenses en el extranjero con Cuba. Clinton apoyó la CDA en un conocido discurso para obtener fondos de campaña entre los cubanos-americanos de Miami en abril de 1992, **(13)** mientras criticaba a la administración Bush -que demandaba de La Habana concesiones extremas para normalizar las relaciones bilaterales desde el principio de la década de los setenta- por no ser lo suficientemente dura con Castro, diciendo: "Pienso que esta administración ha desperdiciado una gran oportunidad para ponerle alto a Fidel Castro y a Cuba."  
**(14)**

En febrero de 1995, Helms y Burton introdujeron una iniciativa para la Ley de la Libertad Cubana y Solidaridad Democrática, cuyo objetivo era castigar severamente a los gobiernos extranjeros, compañías extranjeras e instituciones mundiales que mantuvieran relaciones económicas con Cuba. Las principales provisiones de la ley eran muy específicas y no estaban sujetas a interpretación: los ex dueños estadounidenses de propiedades nacionalizadas obtendrían el derecho de demandar en las cortes de Estados Unidos a los extranjeros que invirtieran en dichas empresas; los ejecutivos de compañías extranjeras dueñas de dichas propiedades, o que se

beneficiarán de ellas en cualquier forma, serían privados de visa para visitar Estados Unidos (un intento de poner alto al crecimiento de las coinversiones y otras clases de inversión externa); los países que compraran azúcar y melazas de Cuba, o comerciaron con esos productos perderían sus derechos preferenciales de comercio en el mercado de Estados Unidos; las contribuciones de Estados Unidos al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional se reducirían en un monto equivalente al de la ayuda que estas instituciones decidieran otorgar al gobierno de Castro en el futuro; y la ayuda económica de Estados Unidos a Rusia se retendría en un monto igual a la cantidad que Moscú proporcionara a La Habana en pago por el uso de la instalación de vigilancia electrónica en Lourdes, utilizada para monitorear la conformidad con acuerdos internacionales de control de armamentos (200 millones de dólares aproximadamente). **(15)**

Los gobiernos europeos, canadiense y latinoamericanos condenaron la ley por su alcance extraterritorial y por contravenir las reglas del comercio mundial.

El refuerzo del embargo norteamericano provocó la reacción adversa de los países que comercian con o tienen inversiones en Cuba. Entre ellos están los otros dos miembros del Tratado de Libre Comercio, Canadá y México.

México principal inversionista en Cuba junto con Canadá y España se manifestó en contra de esta ley.

En una reunión en México, el secretario de Estado norteamericano Warren Christopher senalo que la ley sería puesta en vigor "flexiblemente" para evitar repercusiones negativas para países amigos. Este fue un anuncio de que la administración de Clinton buscaría una fórmula heterodoxa para no chocar con sus aliados occidentales a causa de la ley, sin irritar más de la cuenta a las corrientes anticastristas del Congreso. **(16)** Para México la amenaza de represalias ha sido motivo de preocupación. No menos importante es el hecho de que la legislación representa un desafío a la política exterior mexicana, que tradicionalmente ha enfatizado su derecho soberano a mantener relaciones con La Habana. México considera su política hacia Cuba como un símbolo de su deseo de seguir un curso independiente de Estados Unidos en política internacional. En materia de inversiones, por otra parte, los intereses de México en Cuba no son desdeñables para nada. Éstas datan de antes de la década de los ochenta, cuando el gobierno de La Habana revisó su postura general respecto a la inversión extranjera, aunque el alcance de los beneficios de las 200 compañías mexicanas se desconoce. **(17)**

Las relaciones mexicanas con Cuba han tenido a estar definidas por sus relaciones con Estados Unidos, y desde hace casi 40 años han sorteado con relativo éxito las presiones de este país. México se encontraba en una situación precaria por el papel durante la administración de Clinton en el rescate financiero de su gobierno en 1995 y por su apoyo a los planes económicos del presidente Ernesto Zedillo. **(18)** Puesto que las relaciones entre México y Estados Unidos aparecieron como un asunto en la campaña presidencial de Clinton, el gobierno de Ernesto Zedillo no tuvo interés en provocar una confrontación con Estados Unidos. Con otras dificultades bilaterales en la balanza -tales como el tráfico de drogas y la inmigración ilegal- las autoridades

mexicanas se las arreglaron para que sus lazos económicos con Cuba no se convirtieran en un problema mayor. La política mexicana se inclinó entonces por equilibrar sus propios intereses con aliados potenciales en vez de adoptar una postura de antagonismo con el gobierno estadounidense.

El primer ministro Jean Chrétien y el presidente de México Ernesto Zedillo expresaron juntos su oposición al carácter extraterritorial de la ley Helms-Burton, por contravenir el libre comercio mundial. Así, en la espera de su encuentro en junio de 1995, Chrétien fue muy directo: "Mantendremos la presión sobre Estados Unidos, porque creemos que la ley va contra el texto y el espíritu del Tratado de Libre Comercio norteamericano". Por su parte, el mandatario mexicano señaló en una entrevista con la cadena de periódicos canadiense Southam, que México combatirá esa ley en el marco del Tratado de Libre Comercio y de la Organización Mundial de Comercio (OMC), buscando una acción coordinada con Canadá. **(19)**

El carácter extraterritorial de la Helms-Burton fue uno de los temas más importantes sobre los que Zedillo discutió con Chrétien en su visita oficial a Canadá del 10 al 14 de junio de 1996. Esta visita, si bien era parte de una amplia agenda, puso en primer término la elaboración de una respuesta conjunta ante la legislación anticubana. En sus apariciones públicas en Ottawa, Zedillo puso especial atención a las condenas a la Ley Helms-Burton, así como al tema de los derechos humanos, particularmente en Chiapas. **(20)**

Ambos mandatarios consideraron también la creación de un mecanismo legal que permitiese a sus empresas protegerse de eventuales demandas en cortes de Estados Unidos por tráfico de bienes expropiados tras el triunfo de la Revolución Cubana. Entre las medidas acordadas destacó el proyecto de una "ley antídoto" mexicana, inspirada en buena parte en la legislación canadiense que prohibió a empresas de Canadá sumarse al embargo de Estados Unidos contra Cuba. Pero en un primer momento el presidente Zedillo no se mostró optimista con respecto a que tales leyes pudieran hacer mucho: "Yo no voy a mentirle a los empresarios y hombres de negocios de México prometiéndoles que la legislación que haremos los hará totalmente invulnerables a la Ley Helms-Burton". (21) En cambio, sostuvo que Canadá y México estaban considerando desafiar esa ley bajo el capítulo 20 del Tratado de Libre Comercio referente a la resolución de disputas comerciales, con el establecimiento de un panel trilateral. Para Zedillo esa pieza legislativa era una medida de tipo político que desaparecería con el cambio en las circunstancias políticas: "No hay una respuesta legal definitiva, simplemente porque la Ley Helms-Burton es una acción unilateral, y al final tendrá que haber una decisión unilateral de parte de Estados Unidos para cambiar tal situación". (22) En su discurso ante el Parlamento canadiense, Zedillo causó aplausos cuando criticó tales acciones unilaterales que minaban las reglas del comercio internacional.

Canadá y México anunciaron que solicitarían la constitución de un panel trilateral para abordar el problema de la Ley Helms-Burton. A corto plazo, sus mandatarios hablarían con el presidente Clinton acerca de los inconvenientes de llevarla a cabo. Tanto Canadá como México tratarían de convencerlo de hacer uso de sus facultades para imponer una moratoria en la aplicación de la ley, primero por seis meses y luego por tanto tiempo como fuese posible. (23)

Canadá y México acordaron trabajar con otros miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) para contrarrestar la Ley Helms-Burton. El Comité Jurídico Interamericano de la OEA, reunido en Río de Janeiro, determinó por unanimidad que los fundamentos de la eventual aplicación de la Ley Helms-Burton eran contrarios al Derecho Internacional. El Comité concluyó lo anterior en virtud de lo dispuesto en la resolución aprobada por la Asamblea General el 4 de junio de 1996, **(24)** en la que se instruyó para que, de manera prioritaria, examinara la legislación; 11 juristas independientes de distintos países tomaron esta decisión por unanimidad. Chrétien y Zedillo también acordaron urgir a países de la Unión Europea para que llevaran el asunto ante la OMC. Aunque México y Canadá no pudieron presentar sus quejas ante este organismo y el TLC al mismo tiempo, la Unión Europea sí podría llevar el caso a la organización. Adicionalmente, tanto México como Canadá podrían declinar su solicitud a tratar el asunto en el marco del TLC y trasladarlo en cambio a la OMC. **(25)**

A los pocos días del regreso de Ernesto Zedillo a México, algunos funcionarios anunciaron lo que sería el resultado del acuerdo entre el presidente mexicano y el primer ministro canadiense respecto a la Ley Helms-Burton. Jaime Zabudovsky Kuper, subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), confirmó que Canadá y México "consideraban" la posibilidad de formar un papel de arbitraje que, de validar las violaciones al acuerdo trilateral, "facultaría el retiro de beneficios a Estados Unidos". **(26)**

Las instancias legales no se agotaban aquí. En el marco del TLC, en particular en el capítulo décimo primero, "se podría enfrentar cualquier medida de confiscación de bienes de una empresa mexicana en ese territorio, a través de una demanda contra el gobierno estadounidense en una corte internacional o un panel internacional, de no haber una compensación justa, pronta, conforme a derecho". Se rechazó que México temiera aplicar represalias contra las medidas unilaterales de Estados Unidos, aunque "no concebimos que sea esa la ruta para resolver los problemas de la relación bilateral". (27) Se consideró como un paso en la dirección correcta, el anuncio del presidente Clinton de posponer la entrada en vigor del capítulo tres de la ley, que se refiere a la aplicación de sanciones extraterritoriales. Pero la notificación que cancelaba visas a los ejecutivos de la empresa regiomontana Grupo Domos -con inversiones de telefonía en Cuba- y a sus familiares, "ha sido un paso en la dirección contraria que nos ha hecho reevaluar la posibilidad de convocar a un papel de controversias". (28) Zabludovsky aseguró que, al negar visas y posibilidad de acceso a cuatro ejecutivos del Grupo Domos y a sus familiares más directos, Estados Unidos estaba incurriendo en una violación más al TLC, porque este convenio establece disposiciones para que los países "dejen entrar a hombres de negocios a hacer negocios". (29) México acababa de enviar una nota diplomática de protesta por el carácter violatorio al Derecho Internacional de la ejecución del capítulo IV, que aborda el veto de visas a empresarios que tengan nexos con Cuba. El gobierno estadounidense había rechazado por improcedente la demanda de México de revocar las sanciones a la empresa regiomontana Domos y reclamó su "derecho innegable" de defender las propiedades de sus ciudadanos ilegalmente expropiadas por el gobierno de Castro. Ni el Departamento de Estado ni la Casa Blanca respondieron oficialmente a la nota diplomática presentada por la embajada mexicana en Washington, aunque fuentes de esas dependencias coincidieron en que era improcedente, de



acuerdo con nuestra legislación, revocar estatutos legales en casos individuales, Se consideró desafortunado que el gobierno mexicano adoptara posiciones preconcebidas antes del diálogo que el presidente Clinton quería iniciar con México, Canadá y Europa, precisamente para limar las asperezas surgidas como consecuencia de la Helms-Burton y tratar de desarrollar un enfoque conjunto para promover la "democracia" en Cuba. (30)

Dada la naturaleza de los vínculos entre México y Canadá con Estados Unidos, las represalias comerciales no podían ser consideradas de manera realista y sí la preparación de una legislación adecuada para el caso. Canadá realizaría adiciones a sus leyes contra medidas extraterritoriales, mientras que México haría su primera ley de este tipo. Tal decisión fue llevada a cabo en un tiempo relativamente corto.

México puso en vigor a partir del 1 de octubre de 1996 la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional, mejor conocida como "ley antídoto". En virtud de ella, se prohíbe a las personas físicas o morales en territorio nacional, a aquellas cuyos actos ocurran o surtan efectos total o parcialmente en dicho territorio, así como a las que se sometan a las leyes mexicanas, realizar actos que afecten el comercio y la inversión, cuando tales actos sean consecuencia de los efectos extraterritoriales de las leyes extranjeras. Se entenderá que éstas tendrán tal calidad cuando persigan los objetivos siguientes: *i*) imponer un bloqueo económico o incluso limitar la inversión hacia un país para provocar el cambio en su forma de gobierno; *ii*) reclamar pagos a particulares con motivo de expropiaciones

realizadas en el país al que se aplique el bloqueo; *iii*) restringir la entrada al país que expide la ley como uno de los medios para alcanzar los objetivos antes citados. **(31)**

Dicha ley prohíbe a las personas antes mencionadas proporcionar cualquier información, por cualquier medio, que le sea requerida por tribunales o autoridades extranjeras, con base en leyes extranjeras. Las personas afectadas deberán informar a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y a la Secofi de aquellos casos en que: *i*) pudieran verse perjudicadas en sus actividades o inversión, para los efectos de leyes extraterritoriales, y *ii*) reciban requerimientos o notificaciones, emitidos con base en las leyes extraterritoriales. Los tribunales nacionales denegarán el reconocimiento y ejecución de sentencias, requerimientos judiciales o laudos arbitrales, emitidos con base en leyes extraterritoriales. Quienes hubieren sido condenados al pago de una indemnización mediante sentencia o laudo emitido con base en ellas, tendrán derecho a demandar ante tribunales federales el pago por daños y perjuicios por parte del demandante del juicio en el extranjero. La SRE y la Secofi asesorarán a las personas afectadas por la aplicación de las leyes extraterritoriales. Sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, penal o de otra índole que puedan generarse por la violación de lo señalado al principio de la ley, la SRE está facultada para imponer sanciones administrativas severamente altas. **(32)**

### Notas bibliográficas.

1. Augusto Zamora, "La nueva crisis entre Cuba y Estados Unidos", en *Meridiano Ceri*. España. Núm. 9, junio, 1996, p. 12.
2. *Ibid*, p. 13.
3. *Idem*.
4. Ernesto Sabato, "Críticas al bloqueo norteamericano a Cuba", en *Realidad Económica*. Argentina. Núm. 117, junio-agosto de 1993, p. 33.
5. *Idem*.
6. Zamora, *op.cit*, p. 14.
7. Víctor Carlos García Moreno, "Breves consideraciones sobre la Ley Helms-Burton", en *Quórum*, México. Núm. 41, abril de 1996, p. 51.
8. Mary José Guzmán, "Cuidado con la Ley Helms-Burton", en *Macroeconomía*. México, Núm. 34, mayo, 1996, p. 6.
9. María Soledad Torres Machiavelo, "Antecedentes sobre la Ley Helms-Burton", en *Diplomacia*. Chile. Núm. 71, diciembre de 1996, p. 54.
10. García Moreno, *op.cit*, p. 55.
11. Guzmán, *op.cit*, p. 7.
12. Sabato, *op.cit*, p. 34.
13. *Idem*.
14. *Idem*.
15. Guzmán, *op.cit*. p. 8.
16. María Cristina Rosas, "La Habana-México-Washington", en *Etcétera*. México. Núm. 175, junio de 1996, p. 10.
17. *Idem*.
18. García Moreno, *op.cit*, p. 56.
19. Rosas, *op.cit*, p. 12.

**20.** *Ibid*, p. 13.

**21.** Fernando Solana Morales, "Por una ley antídoto", en *Examen*. México. Núm 83, julio de 1996, p. 59.

**22.** *Idem*.

**23.** Guzmán, *op.cit*, p. 8.

**24.** Rosas, *op.cit*, p. 14.

**25.** *Idem*.

**26.** "Puede revirársele a EU las sanciones por la Helms-Burton: posible convocar a un panel arbitral: Zabludovsky", *Excelsior*, 25 de agosto de 1996.

**27.** *Excelsior*, 21 y 22 de agosto de 1996.

**28.** "Puede revirársele a EU...", *Excelsior*, 25 de agosto de 1996.

**29.** *Idem*.

**30.** Alejandro Sobarzo Loaiza, "La Ley Helms-Burton a la luz del derecho", en *Examen*. México. Núm. 83, julio-agosto de 1996, pp. 56-57.

**31.** *Idem*.

**32.** *Ibid*, pp. 58-59.

## CAPÍTULO 4.

### CUBA Y EL NUEVO GOBIERNO DE VICENTE FOX.

Durante casi cuarenta años, los sucesivos gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), derrotado el pasado 2 de julio de 2000 por Vicente Fox y el Partido Acción Nacional (PAN), evitaron cualquier conflicto con Cuba. México condenó en los foros internacionales el aislamiento promovido por Estados Unidos, y los problemas bilaterales fueron siempre resueltos entre bastidores, calladamente. La relación discurrió a satisfacción de las partes hasta la llegada de Ernesto Zedillo, quien marcó distancias con el comandante Fidel Castro.

Ni Vicente Fox, ni su entonces secretario de Relaciones Exteriores Jorge Castañeda, viajero a Cuba durante sus años de militancia comunista, creyeron que la ruidosa propaganda sea la solución, o convenga a los intereses nacionales.

"Si ocho administraciones estadounidenses no han podido con Castro, menos vamos a poder nosotros", comentaba Jorge Castañeda. Visto con recelo por la reacción de Estados Unidos como consecuencia de su pasada oposición al Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (TLC), y objetado en La Habana tras la publicación de un libro sobre Ernesto "Che" Guevara, Castañeda trató de superar las desconfianzas y evitar futuros problemas en las relaciones de México con el exterior, algo que no logró superar durante su gestión como secretario de Relaciones Exteriores. (1)

Poco después del nombramiento de Castañeda como canciller, se nombró embajador en Estados Unidos al ex priísta Juan José Bremer, cómodamente aceptado por Washington, y de Cuba , a Ricardo Pascoe, militante del Partido de la Revolución Democrática (PRD). El Gobierno del Distrito Federal, en manos de este partido desde 1997, entregó las llaves de la Ciudad de México a Fidel Castro en diciembre del 2001. "Se acabaron el acercamiento a la disidencia en la isla, a los exiliados en Miami, y los enfrentamientos con el comandante", anticipaban fuentes cercanas al nuevo secretario de Relaciones Exteriores. La designación de Pascoe, que paralelamente concilia al nuevo Gobierno con el radicalismo nacional procubano, fue acatada a regañadientes por los flancos más conservadores del PAN. (2)

El objetivo del nuevo gobierno era la convivencia pacífica con Cuba, la discreta promoción de su apertura democrática, el "encaje de bolillos" en las eventuales denuncias sobre el respeto a los derechos humanos y el fomento de la penetración de los empresarios mexicanos, a la baja durante la gestión de Ernesto Zedillo. La Ley\_Helms-Burton, que castiga el comercio con Cuba, sería probablemente ignorada. El comercio bilateral entre los dos países al comienzo del gobierno de Fox rondaba los 300 millones de dólares anuales, con las participación de cerca de 200 pequeñas o medianas empresas, y los acuerdos bilaterales en las diversas áreas ascendían cerca de los 200 millones de dólares. (3)

Los grandes inversores Cementos Mexicanos (CEMEX) y Petróleos Mexicanos (PEMEX) optaron tiempo atrás por la retirada, y aunque México es el primer socio latinoamericano de

Cuba, cayó hasta el séptimo lugar en la clasificación de inversores. El gobierno de Ernesto Zedillo no estaba dispuesto a garantizar las inversiones. (4)

La reconstrucción de las relaciones entre México y Cuba comenzaron con el viaje del embajador Pascoe a La Habana. Pascoe se proclamó no un activista político, sino un representante diplomático con la misión de "mejorar la relación con el gobierno de Cuba, estrechar lazos con ese país, con el que en los últimos años la relación se había lastimado". (5)

Respecto al criterio del gobierno de Fox sobre los contactos con los grupos disidentes en la isla respondió que "los cubanos tienen un proceso político propio que están desarrollando y nosotros somos absolutamente respetuosos de ese desarrollo". Pascoe declaró que: "Miami, no forma parte de Cuba". Su objetivo como embajador era trabajar con el gobierno de Cuba y sostener lazos con el Partido Comunista Cubano. (6)

El propio Castañeda en una entrevista con el diario El País, precisó que el nuevo activismo de México en derechos humanos no iba dirigido a ningún país en particular. "Ya se verá como vienen las cosas", añadió en referencia a Cuba. "Vamos a buscar estrechar las relaciones económicas, comerciales y financieras". También las políticas. La reacción cubana no se hizo esperar. Días después de su arribo a La Habana, Pascoe recibió la visita de Fidel Castro en su

residencia, a la que no acudía desde hace varios años. "Ha sido un excelente augurio. Es el comienzo de una etapa completamente nueva", celebró Castañeda. (7)

### **La salida de Ricardo Pascoe.**

En su último día como embajador de México, Ricardo Pascoe envió una carta al presidente Vicente Fox, en la cual asegura que deja el cargo "en el umbral de una ruptura de facto" con Cuba, califica de "irresponsable" la política de la cancillería mexicana hacia la isla y menciona que se le quiso obligar aquí a ejecutar "acciones finalmente subversivas". (8)

En una de varias alusiones al canciller Jorge G. Castañeda, Pascoe dice: "Aparte de irresponsable, esta política, que no comparto en absoluto, representa un error histórico por parte de nuestro país. La política exterior debe representar el interés del Estado y no el estado anímico de quien la ejecuta". (9)

Agrega: "Para mí ha sido una sorpresa vivir, en carne propia, el golpe de timón que México ha dado a las relaciones diplomáticas entre los dos países. Se me quiso arrinconar a efecto de realizar una serie de acciones finalmente subversivas que pretendían llevar las relaciones bilaterales a la ruptura diplomática". (10)

Pascoe no ofrece precisiones, pero este tramo de su texto parece referirse a la política de la cancillería mexicana de sobredimensionar la evaluación de la oposición interna en la isla y del exilio radical "anticastrista" establecido en Miami.



"Cuando nos acercamos a Estados Unidos, nos alejamos de Cuba y viceversa", menciona Pascoe en la segunda página de su carta, en la que vuelve más claramente contra Castañeda: "Hay quienes sostienen que la soberanía no vale nada en estos tiempos del nuevo Imperio Romano. Discrepo totalmente de esta información". **(11)**

Hoy "más que nunca los pequeños y disputados espacios de independencia deben ser no sólo defendidos, sino también nutridos y solventados. Incluso, usados inteligentemente le son útiles a México para el logro de sus objetivos nacionales. En esto estriba en las diferencias que su cancillería ha tenido conmigo en la relación con Cuba", dice Pascoe, al despedirse del gobierno de Vicente Fox. **(12)**

El enfoque de Pascoe Pierce coincide en parte con el del canciller cubano, Felipe Pérez Roque, quien mencionó en una ocasión que en las relaciones bilaterales ha habido un retroceso y se mantiene un nivel de frialdad.

Ambas evaluaciones ratifican explícitamente la continuidad en el deterioro progresivo que han tenido los vínculos entre los dos gobiernos poco después del inicio de la gestión de Fox, en diciembre del 2000.

Pérez Roque confirmó a la prensa que México pidió el beneplácito para que la representante alterna en Naciones Unidas, Roberta Lajous, ocupará el cargo de embajadora, pero indicó: "Lo estamos considerando y oportunamente vamos a responder" esa solicitud. **(13)**

La Habana otorgó su aceptación para que Lajous ocupe el puesto que Pascoe dejó vacante en la representación diplomática mexicana.

En tanto llegaba la nueva embajadora, la delegación mexicana estaba encabezada por un encargado de negocios, el diplomático Andrés Ordóñez.

La espiral de tensiones cobró fuerza en marzo del 2002, tras el choque personal entre Fox y el comandante Fidel Castro en torno a la cumbre de Monterrey. México ha hecho todo lo posible para impedir el diálogo político, mientras que Cuba ha dejado de otorgar a su antiguo aliado el beneficio de la duda para ubicarlo como parte del espectro de gobiernos hostiles. **(14)**

En este terreno densamente minado, Pascoe menciona lo siguiente: "A pesar de mi empeño, en este momento estamos en el umbral de una ruptura de facto, más no de jure, de las relaciones diplomáticas entre Cuba y México". **(15)**

Sin abundar, Pascoe refleja en la carta la tirantez realmente existente en la actitud mexicana hacia la isla, combinada con expresiones formales de normalidad. Su conclusión es convergente con la que daba días antes Pérez Roque, al rechazar que la tensión fuera responsabilidad de La Habana: "Hay escollos en el gobierno de México que, al menos hoy, parecen tener la capacidad de vetar cualquier avance en las relaciones entre ambos gobiernos". **(16)**

Pascoe menciona que en un documento que entregó a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, y luego a Vicente Fox, en diciembre de 2000, planteó su visión de la política hacia Cuba y "los compromisos básicos de una sana y posible relación bilateral", acorde con los intereses de seguridad nacional de México. "Entendí que estábamos de acuerdo", le dice Pascoe al Presidente. **(17)**

A pocas horas de que Pascoe dejara el cargo que ocupó durante 21 meses, manifestaba estar ofendido por "la manera en que se quiso dañar mi imagen pública con acusaciones falsas y amañadas sobre corrupción", referencia a la batería de cargos que primero le lanzó y luego retiró sin mayor explicación el oficial mayor de la cancillería, Mauricio Toussaint. **(18)**

Pascoe señala en su carta que aceptó el cargo "dando un debate dentro de mi partido" (PRD) y aboga por evitar represalias contra sus colaboradores en la embajada. "Por haberme permitido el honor de representar a mi país en el exterior, le expreso mi más sincero agradecimiento", dice finalmente. **(19)**

En una entrevista que dio al Diario Reforma, Ricardo Pascoe menciona el por qué Cuba es importante para México: "Cuba ha sido históricamente, pero más en los últimos tiempos, un punto de definición y de inflexión para México frente a Estados Unidos. Cuando hablamos de Cuba es inevitable hablar de nuestra relación con Estados Unidos". Según palabras de Pascoe esta dinámica se da porque México en su interés nacional se encuentra a asegurar una isla estable, una isla con un proceso de transformación política. Para esto México tiene que ser un "actor activo" y por lo tanto estar presente en esa transición. Para Pascoe la actual política hacia Cuba es el virtual retiro de México de la isla. **(20)**

"La relación con Cuba es la explicación de un espacio de independencia, de criterio distinto y de la defensa de que puede haber un criterio acerca de la defensa del mundo. Ese es el valor político que tiene la relación con Cuba y su impacto", comenta Pascoe. **(21)**

Para Pascoe lo importante de esto es saber que en Cuba va a haber un proceso de transición en cualquier momento. Los cubanos saben que pronto esto puede suceder, y por lo tanto, México debe estar colocado de la mejor manera para poder ser "un actor positivo y garante" en cierta forma de la estabilidad del proceso y de que los cubanos puedan hacer este proceso sin demasiada injerencia desde afuera.

Se le preguntó a Pascoe si era cierto que estar cerca de una posible transición fue la principal tarea que el presidente Vicente Fox le encargó en Cuba, a lo cual contestó que no era la única tarea, pero como país, México tiene el interés en este proceso. "Por lo tanto lo hemos seguido de cerca, y tenemos la impresión de que México tendría que estar presente en este proceso. (22)

Pero Pascoe asegura que México ha perdido la oportunidad debido a un alejamiento, y por lo tanto no habrá acercamientos hasta que termine el gobierno de Vicente Fox.

En otro punto, cuando Pascoe recomendó que el Gobierno de México debía abstenerse de votar la resolución sobre Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (abril, 2001), el embajador de México en Cuba ganó las críticas de la Cancillería. Su último percance con la ésta fue cuando dijo que le habían pedido no organizar las fiestas patrias en Cuba.

Días más tarde, el oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Mauricio Toussaint, acusaba a Pascoe de haber cometido irregularidades e incluso lo llamó un "pececillo de colores caribeño". (23)

El 13 de septiembre, Pascoe fue citado a la Cancillería. No fue recibido ni por el secretario Castañeda, ni por su jefe directo, el subsecretario para América Latina, Gustavo Iruegas. Fue

recibido por el subsecretario Miguel Marín que le avisó que el presidente Vicente Fox lo había removido del cargo.

Fox solicitó la renuncia de Pascoe, tras tener una disputa con el secretario Castañeda sobre el manejo de las relaciones entre México y Cuba.

### **La moción de censura.**

México no apoyó la moción de censura a Cuba en la 57 sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU realizada en abril de 2001, pero señaló su "preocupación" por la situación en la materia en un país con el que nunca se interrumpieron relaciones. **(24)**

El secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, declaró que su país "no votará ni a favor ni en contra" de la propuesta de condenar la situación de los derechos humanos en Cuba, si "se sostiene tal como fue presentada". **(25)**

Castañeda dijo que el proyecto de resolución presentado por la República Checa "es selectivo y claramente se caracteriza por medir la situación con un doble rasero y una doble vara, además de que está muy politizada. Todo indica que vamos a abstenernos".

Sin embargo, aclaró que "la información con la que contamos sobre el estado de los derechos humanos en Cuba es motivo de preocupación para instituciones cuya voz nos importa mucho, como Amnistía Internacional, y para cubanos dentro y fuera" de ese país, agregaba el funcionario en una entrevista con un diario local. **(26)**

La propuesta checa, que fue sometida a votación fue apoyada por 16 miembros y observadores de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. (Organización de las Naciones Unidas).

En su parte inicial, se justifica la condena en razón de que Cuba "no ha hecho progresos satisfactorios en el campo de los derechos humanos", como establecen convenios y tratados de la ONU, de la cual Cuba es miembro. **(27)**

El proyecto de resolución ante la reunión que se realizó en Ginebra señala también que "es necesario un diálogo abierto y constructivo entre el gobierno de Cuba, su pueblo y la comunidad mundial, como pre-condición indispensable para lograr mejorar la situación de los derechos humanos en ese país". **(28)**

El texto original de la propuesta sufrió varias modificaciones previas en busca de aumentar los apoyos. En esas discusiones se eliminó, por ejemplo, un párrafo que hacía referencia al embargo que Estados Unidos impone a Cuba desde hace más de 40 años.

"La Comisión de Derechos Humanos reconoce la necesidad de que sus estados miembros intensifiquen su apoyo y se comprometan con el pueblo cubano de manera tal, que los capacite para apoyar sus derechos humanos y promover su situación económica", apunta el borrador en su parte medular. **(29)**

Agrega que, "para alcanzar este objetivo, se deberán dar pasos que ayuden al pueblo cubano a buscar las libertades que requiere".

También puntualiza el convencimiento de que "existe un vínculo sustancial entre el pluralismo político y el buen gobierno de una parte, y la prosperidad económica de otra, porque el común denominador de ambos es la libertad humana".

La decisión del gobierno de México de abstenerse de apoyar esta moción de censura contra Cuba desactivó una gran polémica en el país.

En la antesala de la votación del proyecto promovido por República Checa y respaldado por Estados Unidos, la diplomacia mexicana resistió duras presiones, a favor y en contra de la iniciativa, por parte de distintos sectores. **(30)**

Casi 100 intelectuales, artistas, académicos y representantes de grupos sociales exigieron al presidente Vicente Fox asumir un papel "diáfano con la gravedad de las sistémicas violaciones a las garantías individuales que sufre el pueblo cubano". **(31)**



Los firmantes de la misiva advirtieron sobre la "ola represiva" que, en su opinión, habrían emprendido el gobierno de Castro en contra de disidentes políticos, defensores de los derechos humanos y periodistas independientes.

En cambio, legisladores del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) advirtieron que Fox no podía desoír el exhorto formulado por el Congreso.

La Cámara de Diputados en forma unánime y la mayoría de los senadores demandaron al gobierno a que expresara un voto de solidaridad con el pueblo cubano y rechazara cualquier resolución que atentara contra la soberanía de Cuba. México nunca votó una moción de condena contra Cuba en materia de derechos humanos, hasta que en 2002 votó en contra de Cuba en la ONU. (32)

### **La llegada de Luis Ernesto Derbez.**

La designación de Luis Ernesto Derbez como nuevo canciller mexicano podría ayudar a descongelar las relaciones entre México y Cuba, menciona Jorge Bolaños Suárez, embajador de ese país caribeño aquí en México.

En el marco de la ceremonia del 150 Aniversario del Natalicio del poeta cubano José Martí, realizada en la Cámara de Diputados, el diplomático cubano insistió en que las relaciones entre

México y Cuba no tienen el nivel que tuvieron antes ni son las que se merecen los pueblos de los dos países. (33)

Bolaños Suárez reiteró su disposición a realizar su mejor esfuerzo para contribuir a descongelar las relaciones bilaterales, pero, advirtió, el éxito de esta meta se dará sólo con la voluntad de los gobiernos de los presidentes Vicente Fox Quesada y Fidel Castro Ruz.

Consideró que la salida de Jorge G. Castañeda y la designación de Luis Ernesto Derbez en su reemplazo podría rectificar el camino actual de las relaciones bilaterales, al tiempo que reconoció la "labor y capacidad" mostrada por Derbez en la Secretaría de Economía. (34)

Por otro lado, anunció que el gobierno de Fox decidirá si permite que una delegación de médicos cubanos acuda a Chiapas a apoyar "sin ninguna limitación" a la población y evitar más muertes de niños, como las que recientemente han lastimado a los habitantes de Chiapas.

Así mismo, el diplomático cubano mencionó que a pesar de que en el acuerdo migratorio bilateral se está en proceso de pláticas, se está logrando puntos de acuerdo por lo que "podremos avanzar" sin dificultad.

Mientras Jorge G. Castañeda ocupó la titularidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Bolaños se negó a emitir juicios sobre su desempeño. El excanciller fue constantemente criticado por la oposición mexicana que lo acusaba de someter la política exterior del país a los intereses de Estados Unidos. (35)

Pero después de que tomó posesión de su nuevo cargo, Derbez ha hecho mutis en torno al estado de las relaciones México y Cuba, a pesar de que en diversas ocasiones, Bolaños ha externado su inconformidad por el actual estado de los nexos bilaterales.

El enfriamiento de las relaciones entre el régimen de La Habana y México inició a finales del gobierno de Ernesto Zedillo y se agudizó en marzo de 2002 cuando en la Cumbre Antipobreza organizada por la ONU en Monterrey, el presidente Vicente Fox pidió a Fidel Castro limitar su estancia en el evento para no molestar al mandatario de Estados Unidos George W. Bush.

Finalmente, el 15 septiembre del mismo año, el embajador mexicano en La Habana, Ricardo Pascoe, denunció que Castañeda le prohibió celebrar la Independencia de México, bajo el pretexto de que no había recursos suficientes para ello, a pesar de que el régimen de Castro había ofrecido su apoyo financiero. Más tarde Pascoe fue acusado de "malversación" de fondos, de lo que concluyó con su renuncia al cargo, no sin que antes se aclarara que no hubo tal. Desde entonces, las relaciones entre ambos países están congeladas. **(36)**

En una entrevista realizada a principios de 2003 por un diario local, el nuevo secretario de Relaciones Exteriores menciona que nunca ha habido ruptura de relaciones entre México y Cuba.

"Tenemos relaciones diplomáticas normales. Cuando yo estaba en la Secretaria de Economía, refrendamos el acuerdo comercial económico; fue el año pasado . Hemos tenido presencia

mexicana continua. No hay esto que se considera una ruptura de relaciones entre México y Cuba". (37)

Además menciona: "Lo que tendremos que hacer es vigilar con calma, nuevamente cuando se dé el caso, que va a ser en abril de 2003, sobre la cuestión de derechos humanos; cuál es la situación de derechos en Cuba, y ahí tendremos ya un pronunciamiento como País. De momento, tenemos una situación normal".

Se le preguntó a Derbez si existe la posibilidad de que hubiera otro conflicto con el gobierno cubano, a lo cual contesto que esto ya había quedado atrás. "Olvídese del cambio de canciller, eso ocurrió desde una fecha determinada... ya no existe ese tipo de sacudida. No ha pasado nada después de eso, estamos normales".

### **El futuro de las relaciones México-Cuba.**

La salida de Jorge Castañeda Gutman de la cancillería mexicana no debe alentar demasiadas perspectivas de cambios profundos en la relación de México con La Habana.

El nuevo responsable de la diplomacia, Luis Ernesto Derbez, tiene talante tecnocrático. Un economista formado en el mundo de las negociaciones comerciales que carece de antecedentes y aficiones ideológicas y políticas.

Por su formación puede valorar a los bloques y países según su contribución a la economía nacional. Si esto es así, Cuba no tendrá cartas para jugar en esta partida, aunque el mismo

movimiento político puede convertir a Derbez en un interlocutor receptivo para los funcionarios cubanos. Sólo los hechos despejarán estas incógnitas.

A Castañeda se le atribuye en buena medida la ruptura de los tradicionalmente "cálidos intercambios" entre los gobiernos de México y Cuba. Se puede llegar a pensar que sin él las cosas volverán al virtual "romance" diplomático anterior, pero todo indica que las modificaciones en la materia no tendrán mayor significación mientras se mantengan visualizaciones actuales en ambos países.

Los dos gobiernos tuvieron a partir de febrero de 2002 una amarga controversia. A la toma de la embajada de México en Cuba por una veintena de cubanos, siguieron las discrepancias durante la Cumbre de Financiamiento de la ONU, celebrada en marzo del mismo año en la ciudad de Monterrey. Los hechos culminaron con el despido del embajador Ricardo Pascoe Pierce en septiembre de 2002, confrontado con su cancillería.

Una disputa así entre México y Cuba no se veía desde septiembre de 1969, cuando el gobierno de Fidel Castro descubrió que el agregado de prensa de la embajada de México, Humberto Carrillo Colón, informaba por radio a la CIA desde su domicilio en La Habana. **(38)**

Como titular de Relaciones Exteriores, Castañeda promovió una intensa política de respeto a los derechos humanos y de acercamiento con Estados Unidos en busca de un acuerdo migratorio, y relanzó la presencia mexicana en foros multilaterales.

A Castañeda no le importó deteriorar en ese empeño entendimientos anteriores con sus colegas de Cuba.

Jorge Castañeda tuvo mucho que ver en el rompimiento de su gobierno con Fidel Castro y el canciller Felipe Pérez Roque, pero sería ingenuo establecer que todo se redujo a cuestiones personales.

Sin Jorge Castañeda en la cancillería de México, es posible que las relaciones con La Habana fluyan sin estridencias. Tendrá entonces mayor influencia e importancia la actuación de la nueva embajadora Roberta Lajous Vargas.

De aquí en adelante, México tendrá que rectificar algunas aristas diplomáticas, pero lo que no parece tener reverso son las líneas comprometidas con los derechos humanos. Desde esta perspectiva, las cosas para el gobierno cubano con respecto a México no parecen ser muy alentadoras.

### **El movimiento disidente.**

En su primera visita a México, el 15 de enero de 2003, el dirigente de la disidencia moderada en Cuba, Oswaldo Payá, confió en que México mantendrá su política exterior de promoción de los derechos humanos en la isla, a pesar de la renuncia de Jorge Castañeda, quien se caracterizó por cuestionar al régimen de Fidel Castro. (39)

Payá lanzó un llamado a los partidos políticos mexicanos y a las organizaciones sociales que han cuestionado el acercamiento del gobierno de Vicente Fox con los disidentes de Fidel Castro, a dialogar y no ver en Cuba sólo una revolución.

"Los trato con mucho respeto (a los simpatizantes de Castro), creo que cada cual tiene derecho a formarse su propia opinión, sólo los llamo a que cuando miren a Cuba, más que una revolución o un líder con el que pueden simpatizar, vean a 11 millones de seres humanos que tienen derecho a los derechos". (40)

El que pregunta soy yo: si algún pueblo o alguna persona puede renunciar alguna vez a sus derechos fundamentales", expresó.

Payá es impulsor de una iniciativa de cambio pacífico de régimen en Cuba conocido como "Proyecto Varela". (41) En su primera visita a México, aseguró que el cambio político en Cuba lo harán sólo los cubanos, pero destacó que este proceso requiere de la solidaridad internacional.

"Cuba necesita de la solidaridad expresa de Latinoamérica, y especialmente de México, en estos momentos en que estamos buscando los cambios pacíficos; la solidaridad y el apoyo moral, no sólo a nivel de Gobierno, sino a nivel de pueblo, en las diferentes instituciones y organizaciones", expresó Payá.

El disidente cubano pudo confirmar la simpatía de Fox hacia su proyecto, por lo que descartó que el cambio de canciller vaya a modificar la política de México hacia Cuba.

"Me parece un signo importantísimo que me reciba, que me escuche y que me exprese claramente su simpatía por estos anhelos de respeto a los derechos humanos y cambios pacíficos; para mí y para los cubanos, conocer esto va a ser recibido como un signo positivo de respeto, solidaridad y de buena voluntad hacia el pueblo de Cuba", agregó Payá.

Después de una reunión con el presidente Vicente Fox y el líder del PAN, Luis Felipe Bravo Mena, éste último expresó: "Ha sido una reunión muy cordial e informativa en la que el presidente ha sido receptivo. Hubo interés por el trabajo que Payá realiza en favor de la democracia y los derechos humanos, como es el compromiso del presidente Fox de apoyar siempre esos dos principios, democracia y derechos humanos, en cualquier parte del mundo".

**(42)**

Oswaldo Payá se pronunció porque el gobierno de México continúe con su política de reconocimiento a todos los actores dentro de Cuba, a pesar de los cambios en la cancillería mexicana y de los intentos del régimen de Fidel Castro por obstaculizarla.

La política exterior de México hacia Cuba "debe seguir creciendo en esta dirección de reconocimiento a los diversos sectores de la sociedad cubana, la cual creo que ha estado obstaculizada por la barreras que el régimen cubano impone a su propio pueblo", al no permitirles viajar ni comunicarse con el exterior", menciona Payá.



La visita a México de cuatro días del líder del Movimiento Cristiano Liberación, se dio una semana después de que renunciara a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, personaje clave para la nueva política de reconocimiento a la oposición cubana, aplicada por el presidente Vicente Fox. (43)

Payá se reunió con Castañeda a quien le agradeció "la solidaridad" hacia el pueblo cubano. "Creo que nadie como él ha expresado tan claramente el respeto a nuestra autodeterminación... a que los ciudadanos puedan expresarse", subrayó.

"Si alguien ha tenido un puente (entre la sociedad mexicana y la sociedad cubana) ha sido Castañeda... y el presidente Fox por supuesto", agregó Payá. Fox "me expresó su simpatía por todo este trabajo por los derechos humanos y la atención de México en este asunto".

Payá se reunió con líderes políticos de diferentes corrientes y con intelectuales mexicanos.

"Estamos buscando encuentros porque sabemos que en México hay diferentes percepciones de la realidad cubana... queremos que se nos escuche, si es que se quiere escuchar la verdad, si no se le tiene miedo a la verdad", dijo Payá.

"Vengo a escuchar, pero también a que se me escuche", agregó. Señaló que con su visita a México busca "ensanchar" el puente que se ha tendido entre el pueblo cubano y mexicano.

### **Breve cronología de las relaciones de México y Cuba durante el gobierno de Vicente Fox.**

**22 de abril de 2001.** Castañeda expresa que en Cuba están "sentidos y ardidos", como respuesta a la crítica de su similar cubano, quien dijo que el canciller Castañeda había quedado frustrado ante su pretensión de condena a Cuba en el ámbito de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

**5 de febrero de 2002.** Fox sostiene en La Habana un encuentro en la embajada mexicana con dirigentes de la oposición moderada cubana.

**26 de febrero de 2002.** Castañeda dice en Miami, durante la inauguración del consulado de México en ese lugar, que las puertas de esas sedes estaban abiertas para todos, incluso a los disidentes cubanos.

**27 de febrero de 2002.** Un grupo de jóvenes cubanos secuestran un autobús y lo estrellaron contra la embajada de México, a fin de entrar a la sede diplomática y solicitar visas de trabajo.

**21 de marzo de 2002.** Fidel Castro asistió a la Cumbre de Monterrey, donde se excusó por no seguir en el encuentro debido a una "situación especial".

**26 de marzo de 2002.** Acusan a Castañeda de ser un instrumento de Estados Unidos y de ser el "arquitecto" del conflicto de Monterrey.

**6 de abril de 2002.** Castro comenta a priistas que preferiría que México se abstuviera en la ONU cuando se vote la resolución sobre derechos humanos en la isla.

**18 de abril de 2002.** Pascoe, reveló que recomendó a Fox abstenerse de votar la resolución sobre Cuba en la ONU.

**10 de septiembre de 2002.** el oficial mayor de la cancillería llama a Pascoe "pececillo de colores caribeño", y lo denuncia por presuntas irregularidades por más de 86 mil dólares.

**13 de septiembre de 2002.** El oficial, Mauricio Toussaint, pide disculpas a Pascoe.

**30 de septiembre de 2002.** Pascoe, oficialmente, deja de ser el embajador de México en Cuba.

#### **Notas bibliográficas.**

1. "Califican de ofensiva actitud de La Habana", *Reforma*, 23 de abril de 2002.
2. "Ricardo Pascoe, nuevo embajador en Cuba", *Reforma*, 2000.
3. "México desafía ley Helms-Burton: firmará acuerdo comercial con Cuba", *Milenio*, 7 de mayo de 2001.
4. *Idem.*
5. "Ricardo Pascoe, nuevo embajador en Cuba", *Reforma*, 2000.
6. *Idem.*
7. Javier Corral Jurado, "Castañedización de las Relaciones México - Cuba: a querer y no". [Http://www.senadorcorral.org.mx](http://www.senadorcorral.org.mx).
8. "Queda México fuera de la transición cubana", *Reforma*, 3 de octubre de 2002.
9. *Idem.*
10. *Idem.*
11. *Idem.*
12. *Idem.*

13. "Respaldan ex embajadores a canciller cubano", *La Jornada*, 27 de octubre de 2002.
14. "Balconea Castro a Vivente Fox", *Reforma*, 23 de abril de 2002.
15. "Queda México...", *Reforma*, 3 de octubre de 2002.
16. *Idem.*
17. *Idem.*
18. *Idem.*
19. *Idem.*
20. *Idem.*
21. *Idem.*
22. *Idem.*
23. "Historia de una crisis", *Reforma*, 3 de octubre de 2002.
24. "Arremeten contra Castañeda", 21 de abril de 2002.
25. *Idem.*
26. *Idem.*
27. Información obtenida de <http://www.encuentro-internacional.com>.
28. *Idem.*
29. *Idem.*
30. *Idem.*
31. "Los intelectuales exigen a Fox...", *Reforma*, 21 de octubre de 2002.
32. "Alto a caprichos en la SRE: legisladores", *La Jornada*, 2 de octubre de 2002.
33. Ver inciso 27 de esta lista.
34. *Idem.*

**35. *Idem.***

**36. "Queda México fuera de la transición cubana", *Reforma*, 3 de octubre de 2002.**

**37"Espera México evidencia: Derbez", *Reforma*, 5 de febrero de 2003.**

**38**Para más detalles ver el capítulo 2 de este trabajo.

**39. "Disidente cubano confía en que continúe la política de México hacia Cuba", *La nueva Cuba*, Yahoo Noticias. 14 de enero de 2003.**

**40. *Idem.***

**41. *Idem.***

**42. *Idem.***

**43 . *Idem.***

## CONCLUSIONES.

Como hemos visto durante el desarrollo de este trabajo, las relaciones entre México y Cuba han evolucionado de una forma particular, por mencionar así, en una primera etapa de cierto respeto entre los dos países (esto se puede de ver sobre todo durante el gobierno de Salinas de Gortari), hasta un total enfriamiento en los años que lleva el gobierno de Vicente Fox.

Durante la mayoría de los gobiernos priístas, las relaciones entre México y Cuba si no siempre fueron un punto importante en la política exterior mexicana, sí eran motivo de enaltecer la cooperación y amistad entre los dos gobiernos, al dar apoyo al gobierno de Fidel Castro, defenderlo de los ataques de otros países (bloqueos económicos, sanciones, etc.) sobretodo los provenientes de los Estados Unidos. Para México siempre fue motivo de orgullo el hacer presente el principio de no intervención y otras políticas similares y más en el momento en que se abstenía de votar o votaba en contra cuando el gobierno de Cuba era enfrentado a juicios por la violación de los Derechos Humanos. También se pudo ver esta situación en la adopción de diversos tratados y en los intercambios culturales, científicos y deportivos que hubo entre los dos países.

Pero como se pudo ver en el capítulo que se refiere a esta temática, las relaciones mexico-cubanas, empezaron a "enfriarse" a partir del gobierno priísta de Ernesto Zedillo. Diferentes incidentes fueron la muestra de que los dos gobiernos empezaban a tener diferencias.

Son de llamar la atención las declaraciones del presidente Fidel Castro sobre el gobierno de Zedillo; pero aún así hubo todavía por parte de México intentos por defender a Cuba de los embargos creados por Estados Unidos, cabe mencionar las declaraciones del presidente Ernesto Zedillo en Canadá sobre la Ley Helms-Burton.

Por otra parte, es claro que el gobierno de Vicente Fox, tiene una fuerte preferencia hacia el gobierno de George W. Bush, presidente de los Estados Unidos, lo cual es importante recalcar, ya que parece ser que el gobierno foxista le interesa más tener una buena relación con su vecino del norte, que con la isla caribeña, situación que fue también muy obvia durante la cumbre de Monterrey en 2002, cuando Fidel Castro hace pública una llamada telefónica en la cual sostiene una conversación con Vicente Fox, donde éste le pide que no ataque verbalmente al presidente Bush y también que haga lo más breve su estadía en México.

Pieza clave fue el secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, que mantuvo durante el tiempo que duró al cargo de la cancillería, una posición si se puede llamar de "total rechazo" y con una obvia indiferencia hacia la isla. Los sucesos de Monterrey y las declaraciones que Castañeda hacía Fidel Castro, son un claro ejemplo de esta situación.

Los sucesos posteriores a la Cumbre de Monterrey como lo son la sustitución del embajador de México en Cuba, Ricardo Pascoe, y la posterior renuncia de Jorge Castañeda a la Secretaría de

Relaciones Exteriores, contribuyeron más aún al enfriamiento de las relaciones entre México y Cuba. Diferentes incidentes y las declaraciones de diferentes políticos e intelectuales hacen clara la situación antes mencionada.

Parece ser que para el gobierno actual, estas relaciones no son de vital importancia. La política exterior de México ha puesto la mira de sus intereses en otros asuntos más importantes: tratados comerciales con países asiáticos, de América del Sur, de Europa y sobre todo con Estados Unidos, que le pueden dejar al país "más ingresos", que continuar con la relación con Cuba que en comparación con lo anterior, los ingresos son mínimos.

El nuevo secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, ha mencionado que las relaciones entre los dos países no se han enfriado, sino que todo lo contrario, siguen firmes. Habría que ver como evolucionan éstas en el resto del gobierno de Fox, teniendo a Derbez como canciller.

Tal vez para el gobierno de Vicente Fox todavía exista un pequeño interés en mantener "vivas" las relaciones entre los dos países, ya que todavía hay intercambios en todos los ámbitos antes mencionados, pero que últimamente han ido disminuyendo. Falta saber que pasará en los últimos años del gobierno foxista en lo que respecta a su relación con Cuba, esperando que estas puedan



volver a tener el mismo rumbo que tenían antes del gobierno de Ernesto Zedillo, tarea difícil para México.

Otro punto importante, es ver que sucederá con el próximo gobierno que tenga México, ya que también el cambio de un gobierno priísta a uno panista ha sido también sinónimo de enfriamientos y rompimientos con el gobierno de Fidel Castro. El nuevo gobierno tendrá la importante tarea, si le interesa, de rescatar esta relación.

Queda la posibilidad de que si el próximo gobierno es priísta, se pudiera regresar a la política exterior que prevalecía antes de Ernesto Zedillo, siempre y cuando las relaciones con Cuba sean de sumo interés para el PRI. Si es un gobierno perredista es lógico que en la política exterior, el tema de Cuba sea prioritario, ya que muchos de sus militantes son admiradores de la ideología de la Revolución Cubana. Por último si sigue gobernando el PAN, tal vez la situación siga igual, aunque también existe la posibilidad de que también se pudieran presentar las mismas situaciones del PRI y del PRD.

Otro punto importante que hay que mencionar, es la presión de Estados Unidos. Siempre ha intervenido de alguna forma en las relaciones entre Cuba y México. Como se ha estado mencionado, "pesan más" las relaciones con el vecino del norte. Estados Unidos parece que ha logrado su objetivo.

## ANEXO.

### Importaciones y exportaciones.

Las exportaciones mexicanas a Cuba, que desde 1988 superaron los 100 millones de dólares, a diferencia de las de los otros países, aumentaron los años siguientes y para 1992 fueron 24% superiores a las exportaciones de Canadá y poco menos del 60% de las exportaciones de España. En el año de 1994, si bien alcanzaron 173.7 millones de dólares, apenas representaron el 8.6% del total de las importaciones cubanas. Las importaciones mexicanas de Cuba se multiplicaron coyunturalmente con la compra de azúcar cubana durante 1989-1991. Pasaron de 7.5 millones de dólares en 1988 a 84 millones en 1990, bajaron a 44 millones al año siguiente y volvieron a los 7 millones para 1992-1993. (1)

Según la Canacina, el 45% de las importaciones en 1990 correspondió a azúcar y el 3,5% a cobre refinado y aleaciones de cobre; el 28.8% de las exportaciones correspondió a aceites de petróleo. (2)

De los 173.7 millones de dólares en exportaciones mexicanas a Cuba, 17% correspondió a petróleo crudo, 15% a gas butano y propano, 13% a productos químicos, 8.9% a alimentos y bebidas, 8% a productos textiles y de confección y 7% a maquinaria y equipo. De los 11.7 millones de dólares de importaciones mexicanas de Cuba, el 14% correspondió a bebidas, 13% a pedacería y desechos de hierro, 8% a medicamentos y material de curación y otro tanto a telas y prendas de vestir. (3)

En 1995 las exportaciones mexicanas a Cuba sobrepasaron los 355 millones de dólares, el 22% fue de petróleo y sus derivados -11% de gasóleo, 9% de petróleo crudo y 2.2 de combustóleo- y el 5% por ciento de urea. De las importaciones, 6.2 millones de dólares, el 22.9% correspondió a productos farmacéuticos y el 12.7% a cigarrillos y puros. (4)

Si bien en el contexto de las exportaciones totales mexicanas las destinadas a Cuba no son significativas, sí adquieren otra dimensión si se les sitúa en el contexto latinoamericano y del Caribe. (20) En 1995 del total exportado -79.8 mil millones de dólares- se destinaron a la ALADI 2.9 mil millones de dólares, al Mercado Común Centroamericano y al Caricom 144 millones de dólares. Incluso los 355 millones de dólares exportados a Cuba pueden ser comparables con los 515 exportados a Alemania, los 476 a Francia o los 197 a Italia. (5)

### **Turismo.**

La histórica amistad entre los dos pueblos y el intercambio cultural fueron la base del crecimiento del turismo mexicano hacia Cuba desde mediados de los años ochenta. Los turistas mexicanos llegaron a representar alrededor del 10% del total de turistas en Cuba en 1994, cerca de 70,000 personas. (6)

A finales de 1999 habían arribado a Cuba un millón 602,781 visitantes, para un crecimiento de 13,2% por ciento en relación con 1998. Los principales mercados emisores fueron Canadá (276 mil 346), Alemania (182 mil 159), Italia (160 mil 843), España (146 mil 978), Francia (123 mil

607) a los cuales siguen el Reino Unido (85 mil 829), México (70 mil 983) y Argentina (42 mil 612).

En el año 2000 fueron a Cuba 86 mil turistas mexicanos; para el año 2001 se esperaba la llegada de 100 mil turistas a la isla.

Hubo una propuesta concreta por parte del gobierno cubano de un programa de acciones para el período 2001-2002, lo que se hace dentro del marco de un acuerdo de cooperación turística que existe desde el año de 1980, que incluye promoción y comercialización, legislación, estimulación de conversiones, formación y capacitación, turismo, cultura, calidad y excelencia de los servicios e información estadística. (7)

### **Inversión mexicana.**

La desintegración de la economía de los países socialistas lleva a Cuba, a impulsar decisivamente su apertura al capital extranjero, si bien sólo a partir de la imposibilidad de renegociación de su deuda había restringido su comercio exterior con países capitalistas. El capital mexicano se acerca al intercambio comercial con Cuba a mediados de los ochenta y hacia 1988 la inversión empieza a tener importancia. Toma fuerza en actividades turísticas y en poco tiempo participa en algunas ramas productivas como la industria textil, el cemento, el vidrio, teléfonos y otras actividades manufactureras.

En el desarrollo comercial entre ambos países, el financiamiento del comercio exterior ha sido el motor de esta actividad. El Banco Nacional de Comercio Exterior de México (Bancomext) le

concedió al Banco Nacional de Cuba (Bancuba) una línea de crédito desde el año de 1975 por 20 millones de dólares, la cual se renovó consecutivamente. **(11)**

El Banco de Cuba y Bancomext firmaron un convenio en el año de 1985 que fue renovado cada año, mediante el cual Bancomext concedió a el Banco de Cuba una línea de crédito por un monto total de 20 millones de dólares para financiar importaciones provenientes de Cuba. Por otra parte, Bancomext ha abierto cartas de crédito para las importaciones de Azúcar, S.A. **(12)**

En febrero de 1989, con un acuerdo de reestructuración de adeudos. Se dio por terminado el Convenio [de pagos y créditos recíprocos México-Cuba. Y se reestructuró el adeudo de Bancuba con el Banco de México por un monto de 127.5 millones de dólares a plazo de ocho años con tres de gracia y a la tasa de interés Libor. **(13)**

En dicho acuerdo se amplió la línea de crédito otorgada a Bancuba a 207.5 millones de dólares para mantener un saldo disponible inicial de 80 millones de dólares, susceptible de incrementarse a la cantidad de 110 millones en función de las exportaciones de Cuba a México. **(14)**

Según la información recopilada, Infra fue la primera empresa mexicana en Cuba que aprovechando la línea de crédito abierta y el mercado potencial cubano de su producción -equipo criogénico- constituyó una empresa, del mismo nombre, en La Habana. **(15)**

Se reporta que Condumex invirtió en Cuba desde 1988 en la producción de cables y componentes plásticos. **(16)** Desarrollo de Servicios Constructivos (DSC), considera haber logrado en 1992 la primera coinversión mexicana con el gobierno cubano en el sector turístico, con el Hotel Tuxpan

en Varadero. Invirtió 30 millones de dólares, de los cuáles ocho fueron aportados por Bancomext. **(17)**

Un papel decisivo en el aumento de la inversión mexicana fue El Acuerdo marco para incrementar las relaciones comerciales y financieras entre México y Cuba, suscrito el 22 de febrero de 1991. Bajo este Acuerdo se promueven las asociaciones entre empresas de ambos países, incluyendo empresas mistas y mexicanas de intercambio de deuda por inversión. A través de este Acuerdo se ha logrado hacia fines de 1995 cancelar la deuda por 248 millones de dólares, quedando por cancelarse entre 38 y 40 millones de dólares. **(18)**

Canacintra ha desempeñado un papel promotor de gran importancia de la iniciativa privada mexicana, con su frecuente asistencia a las ferias internacionales de Cuba y su participación en las reuniones comerciales binacionales. **(19)**

#### **Otros.**

La tradición de amistad cultural entre los dos pueblos se renovó a finales de la década de los ochenta y con la intensificación del intercambio cultural, científico y técnico. En la XIV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científico-Técnica entre México y Cuba, realizada en diciembre de 1991, se afirmaron 134 proyectos de colaboración. **(8)**

Otra de las actividades importantes de intercambio es la asistencia deportiva, que han realizado en México más de 200 técnicos entrenadores y médicos del deporte a los que se les paga en dólares y cuya contratación se negocia entre la Comisión Nacional del Deporte Mexicano y el

gobierno cubano. Esta actividad se enmarca en la emigración cubana hacia México en los últimos años y en la creciente estancia de becados cubanos en el país para el estudio de posgrados. (9)

El ex-embajador de México en Cuba, Carlos Tello Macías, declaró al dejar su representación, al iniciar 1995, que "México es el principal socio de Cuba en intercambio académico, cultural, científico-técnico y deportivo [...]". (10)

### **Notas Bibliográficas.**

1. Josefina Morales, *.Dos Experiencias frente a la Reinserción Internacional*, 1997, p. 250.

2. *Ibid*, p. 252.

3. Bancomext, Carpeta Ejecutiva."Asunto:propuestas de estrategia para el control de la línea de crédito  
*Bancomext-Bancuba*",p.40.

4. *Ibid.*, p.38.

5. *Ibid.*, p.40.

6. Morales, *op.cit*, pp. 254.

7. Berenice Ramírez, *Las relaciones económicas de México con América Latina. 1970-1990*. México. UNAM, 1991, p.95.

8. *Idem*

**9.** Reunión Interparlamentaria México-Cuba. Versión estenográfica.

**10.** *Idem.*

**11.** *Idem.*

**12.** Ramírez, *op.cit*, pp. 260.

**13.** *Idem.*

**14.** José Luis Rodríguez, "El Desarrollo de Cuba en el Contexto de la Crisis Latinoamericana".  
*Revista del CIEM*, p. 45.

**15.** *Idem.*

**16.** *Idem.*

**17.** Ramírez, *op.cit*, p. 96.

**18.** Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura.  
Declaraciones sobre Cuba.

**19.** *Idem*



## **Bibliografía.**

Ole Holsti, "Modelos de relaciones internacionales y política exterior", en *Foro Internacional*, vol. XXIX, núm. 4, abril-junio de 1989.

Hans Morgenthau, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.

Robert Keohane, *After hegemony, cooperation and discord in the world political economy*. New Jersey, Princeton University Press, 1984.

Kenneth Waltz, *The man, the state and War*. Nueva York.

Douglas Chalmers, "La cooperación entre socios desiguales", en Soledad Loaeza (coordinadora), *La cooperación internacional en un mundo desigual*, Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México.

James N. Resonad, "El pluralista empírico contra los puntos de vista de las grandes teorías sobre las relaciones internacionales (actores, niveles y sistemas)", *Foro Internacional*, vol. XXV, núm. 4, abril-junio, 1985.

Rafael Velázquez Flores, "Algunas reflexiones en torno al análisis de la política exterior de México", en *Relaciones Internacionales*, vol. XV, núm 62, abril-junio, 1994.

Francisco Gil Villegas, "El estudio de la política exterior en México", en *Foro Internacional*, vol. XXIX, núm. 4, abril-junio, 1989.

Rogelio Sierra, *Las relaciones políticas entre los gobiernos de Cuba y México 1959-1987*. La Habana. Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa", 1988, p. 10.

Alejandro Chanona, "La naturaleza del Estado mexicano y su política exterior", en *Relaciones Internacionales*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Núm. 32, abril-junio, 1984, pp. 43-44.

Jorge Chabat, "La política mexicana hacia Cuba durante el gobierno de Salinas de Gortari", en *Foro Internacional*, vol. XXXVIII, núm. 4, abril - junio de 1994.

Olga Pellicer, *México y la Revolución Mexicana*. México, El Colegio de México, 1976.

Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*. México, El Colegio de México, 1976.

Luz María Villasana Cardoza, *La revolución de la política exterior de México hacia Cuba a partir de 1959*. México, Universidad Iberoamericana, 1994.

Ana Covarrubias Velasco, "La Política Mexicana hacia Cuba", en *Foro Internacional*, vol. XXXVIII, núm. 4, abril-junio de 1994.

Rafael Rojas, *Cuba mexicana: historia de una anexión imposible, 1994-2000*. México, 2001.

Enriqueta Cabrera, "El gobierno del presidente Ernesto Zedillo", en *El Nacional*. México, 1998.

Augusto Zamora, "La nueva crisis entre Cuba y Estados Unidos", en *Meridiano Ceri*. España. Núm. 9, junio, 1996.

Ernesto Sabato, "Críticas al bloqueo norteamericano a Cuba", en *Realidad Económica*. Argentina. Núm. 117, junio-agosto de 1993.

Víctor Carlos García Moreno, "Breves consideraciones sobre la Ley Helms-Burton", en *Quórum*, México. Núm. 41, abril de 1996.

Mary José Guzmán, "Cuidado con la Ley Helms-Burton", en *Macroeconomía*. México, Núm. 34, mayo, 1996.

María Soledad Torres Machiavelo, "Antecedentes sobre la Ley Helms-Burton", en *Diplomacia*. Chile. Núm. 71, diciembre de 1996.

María Cristina Rosas, "La Habana-México-Washington", en *Etcétera*. México. Núm. 175, junio de 1996.

Fernando Solana Morales, "Por una ley antidoto", en *Examen*. México. Núm 83, julio de 1996.

Josefina Morales, *Dos Experiencias frente a la Reinserción Internacional*, 1997.

Bancomext, Carpeta Ejecutiva. "Asunto: propuestas de estrategia para el control de la línea de crédito *Bancomext-Bancuba*", p.40.

Berenice Ramírez, *Las relaciones económicas de México con América Latina. 1970-1990*. México. UNAM, 1991.

Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura. Declaraciones sobre Cuba.

Reunión Interparlamentaria México-Cuba. Versión estenográfica.

José Luis Rodríguez, "El Desarrollo de Cuba en el Contexto de la Crisis Latinoamericana". *Revista del CIEM*.

### **Notas hemerográficas.**

Puede revirarse a EU las sanciones por la Helms-Burton: posible convocar a un panel arbitral: Zabludovsky", *Excelsior*, 25 de agosto de 1996.

*Excelsior*, 21 y 22 de agosto de 1996.

Alejandro Sobarzo Loaiza, "La Ley Helms-Burton a la luz del derecho", en *Examen*. México. Núm. 83, julio-agosto de 1996.

"Califican de ofensiva actitud de La Habana", *Reforma*, 23 de abril de 2002.

"Ricardo Pascoe, nuevo embajador en Cuba", *Reforma*.

"México desafía ley Helms-Burton: firmará acuerdo comercial con Cuba", *Milenio*, 7 de mayo de 2002.

"Queda México fuera de la transición cubana", *Reforma*, 3 de octubre de 2002.

"Respaldan ex embajadores a canciller cubano", *La Jornada*, 27 de octubre de 2002.

"Balconea Castro a Vivente Fox", *Reforma*, 23 de abril de 2002.

"Historia de una crisis", *Reforma*, 3 de octubre de 2002.

"Arremeten contra Castañeda", 21 de abril de 2002.

"Los intelectuales exigen a Fox...", *Reforma*, 21 de octubre de 2002.

"Alto a caprichos en la SRE: legisladores", *La Jornada*, 2 de octubre de 2002.

"Disidente cubano confía en que continúe la política de México hacia Cuba", *La nueva Cuba*, Yahoo Noticias. 14 de enero de 2003.

"Espera México evidencia: Derbez", *Reforma*, 5 de febrero de 2003.

### **Internet.**

Información obtenida de <http://www.encuentro-internacional.com>.

Javier Corral Jurado, "Castañedización de las Relaciones México - Cuba: a querer y no". <Http://www.senadorcorral.org.mx>.